



de Plan de Desarrollo “VILLETA EN EL CORAZON DE TODOS”, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994 y la constitución.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, y debe ser tramitado por el Concejo Municipal dentro de los plazos preclusivos que establece el artículo 40 de la Ley 152 de 1994;

Que el Plan de Desarrollo es el marco de referencia para un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;

Que de conformidad con lo establecido por la ley, el Plan de Desarrollo debe contemplar un lapso de programación de cuatro años correspondientes al período de ejercicio del respectivo Alcalde Municipal;

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal de conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994;

Que según lo ordenado por el Artículo 7º de la Ley 819 de 2003, en el presente Proyecto de Acuerdo no se presenta el estudio del impacto fiscal de la Norma ni **las metas compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo**, por considerarse que el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo **no impone un gasto adicional sino que define los lineamientos de la inversión municipal en el actual período de Gobierno.**

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar durante el período 2008 – 2011 para el Municipio de **VILLETA**, el plan de desarrollo “VILLETA EN EL CORAZON DE TODOS” distribuido en las siguientes partes:

## **PARTE I**

### **PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **VILLETA EN EL CORAZON DE TODOS**

#### **MARCO NORMATIVO, CONCEPTUAL, OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICA DEL PLAN**

#### **MARCO NORMATIVO**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la adopción del Plan de Desarrollo constituye una obligación de la entidad territorial para asegurar a través del Planeamiento Participativo, el bienestar de la población, la equidad social y el adecuado aprovechamiento de la riqueza social, de los recursos institucionales y territoriales.

El Plan de Desarrollo para el actual período constitucional, de nuestra entidad territorial, denominado “**VILLETA EN EL CORAZON DE TODOS**” ha sido el resultado de un proceso de análisis y diagnóstico integral de la situación local actual, donde se tuvo una amplia participación de la comunidad en general, gracias a la difusión que se dió en la convocatoria a participar del mismo. De igual manera, se contó con la participación activa de los distintos sectores o grupos representativos del municipio, permitiéndose además un interesante ejercicio de diálogo, discusión, opinión y concertación para su formulación.

El plan se presenta siguiendo los lineamientos de ley, es así, como está conformado por una parte general de carácter estratégico que define las políticas en cada uno de los sectores y ámbitos que intervienen en el desarrollo municipal y, por un plan de inversiones de carácter operativo. Así mismo, en la definición de programas y proyectos se ha tenido en cuenta las orientaciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio, que el Plan de Ordenamiento vigente, actualmente en proceso de ajuste y modificación, estableciera.

Por último, el Plan de Desarrollo de la Villeta de San Miguel, trae consigo un amplio conocimiento e identificación de las necesidades más sentidas de la

comunidad, muchas de las cuales puestas de manifiesto por los participantes en las mesas de trabajo. Pero además, cuenta con una herramienta de planificación que permitirá a la propia Administración Municipal y a la comunidad en general adelantar seguimiento continuo; auto evaluación permanente, ubicando señales adecuadas para alertar al gobernante y a sus gobernados sobre el cumplimiento de las metas programadas y de los proyectos y compromisos pactados socialmente.

## **MARCO LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

La elaboración de planes de desarrollo para orientar en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos, el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por constitución y por ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema Nacional de Planeación.

### **LEY 152 DE 1994**

Esta Ley establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basado en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las

dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis en la participación de la sociedad civil.

### **LEY 388 DE 1997**

En esta Ley se hará especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El Ordenamiento del Territorio consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio.

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, La Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, entre otras.

## **MARCO CONCEPTUAL**

La razón de ser del estado de derecho es garantizar la seguridad a los asociados; a su turno, los gobiernos, como brazos operativos del mismo, existen para servir a sus ciudadanos con eficiencia y mejorar su calidad de vida.

Los planes de desarrollo deben ser las brújulas que ubiquen el activar de las administraciones en la exploración de niveles más altos de bienestar colectivo. Desafortunadamente, en muchos de los casos, los procesos de participación y definición de los programas dirigidos al desarrollo de la comunidad no cuentan con una articulación adecuada. Se busca entonces, en conjunto, a través de la participación activa de la sociedad y de manera prioritaria, establecer cada una de las necesidades de la comunidad, de acuerdo con su forma de vida y su entorno, generando polos de desarrollo y evitando el aplazamiento a la solución de las necesidades básicas de los miembros de la población, con el cuidado de que los escasos recursos para inversión realmente se canalicen hacia lo prioritario y fundamental.

En cuanto a la calidad del bienestar, aun cuando está determinada por múltiples factores, depende crucialmente de un conjunto de condiciones y de bienes primarios que permiten a los seres humanos llevar una vida digna.

## **EL PLAN DE DESARROLLO COMO PARTE DE LA DIGNIDAD HUMANA**

La autoridad exclusiva de ser pensante le confiere un valor personal y una dignidad que le es propia, es decir, inherente a su naturaleza. Esa capacidad de razonar, que lo distingue de las otras criaturas, lo convierte en un ser privilegiado merecedor de un tratamiento o fuero especial que se denomina comúnmente dignidad humana. A partir del concepto de dignidad, el respeto y la integridad se estructuró el soporte moral de los derechos fundamentales del ser humano, conjunto normativo de exigencias o aspiraciones que se consideran imprescindibles para una vida digna y respetable.

Pero la dignidad que sirve para reclamar derechos también impone deberes, porque el ser racional está obligado a comportarse a la altura de su propio valor. El respeto a esa dignidad debe constituir un referente mínimo de comportamiento para todos los ciudadanos sin distinciones de raza, género, lengua, credos políticos o creencias religiosas.

## **LOS VALORES QUE DETERMINAN EL PLAN DE DESARROLLO**

La propiedad para discernir entre lo racional y lo absurdo y, por lo tanto, para escoger entre diferentes opciones de pensamiento y acción, convierte al ser humano en depositario de una enorme responsabilidad ante su conciencia y ante la sociedad. El ser racional es la única criatura viviente que puede concebir cosas, compararlas y juzgarlas; esto le permite ser el legislador de sí mismo. Pero sólo procede como un ser verdaderamente autónomo cuando se somete a su fuero interno y se da normas para regular su comportamiento. Su voluntad debe seguir los dictámenes de la razón y no a sus instintos o inclinaciones desenfrenadas. Por lo tanto, debe obrar de tal manera “que la máxima que guíe su conducta pueda servir siempre y al mismo tiempo como norma de una legislación universal”.

## **DEBERES Y LOS DERECHOS HUMANOS**

El respeto a la integridad de la persona, las libertades individuales, así como los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales conforman un catálogo de aspiraciones exigibles en todas las sociedades civilizadas del mundo. Esos derechos constituyen facultades o instituciones

que protegen al individuo y a la comunidad frente a cualquier circunstancia que afecte su integridad.

El respeto a esos derechos es la esencia de una ética global y es la norma mínima que garantiza una convivencia pacífica. El hecho de integrar una sociedad civil implica también deberes, porque los derechos y las libertades tienen sentido si se practican con responsabilidad social. Es imposible concebir el concepto de derecho como pretensión humana si no existe un compromiso recíproco, por parte de quien lo exige, de respetar una facultad similar en los demás.

Las libertades no son ni pueden ser facultades absolutas; ellas tienen un límite para no caer en el libertinaje, del mismo modo que el poder político debe tener controles para no caer en el despotismo

## **LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

La diversidad de etnias, culturas, ideologías o creencias que se dan a escala global o al interior de cada comunidad y, sobre todo, el deseo de acceder a los limitados recursos naturales o de acumular factores de poder en sus diferentes formas, generan conflictos que, si no se saben manejar, deterioran el clima de convivencia entre los ciudadanos.

El conflicto, entendido como la discrepancia de intereses u opiniones, es una característica de la condición humana y, por lo mismo, es inevitable en la vida real. El desafío de quienes conforman la sociedad civil, pero especialmente de los gobernantes, es resolverlos de manera racional y constructiva, buscando que no degeneren en agresión entre las partes involucradas.

La solución pacífica de los conflictos contribuye de manera eficaz a aclimatar la convivencia y ésta, a su turno, a consolidar la seguridad ciudadana, concebida como un servicio público prestado con criterios de universalidad y equidad.

La armonía social genera confianza ciudadana, fortalece la legitimidad del Estado, abre espacios para la cooperación y la participación comunitaria y alienta el sentido de pertenencia.

## **BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO INTEGRAL**

Desde las primeras luces de las evoluciones el ser ha luchado por integrar necesidades básicas y lograr niveles más exaltados de bienestar. A todo lo que requiere como primordial para su existencia, le asigna un valor predominante.

Asimismo en razón de su medio ambiente, el humano a buscado el perfeccionamiento pleno de sus capacidades y de su potencialidad racional, objetivo que se hace posible a través de una vida saludable y con la instauración y ganancia de discernimientos.

La conducta de los sujetos, encaminado por la sabiduría y ajustado por una ordenada instrucción, debe producir una relación agradable y creativa con sus análogos y con el hábitat.

De modo incomprensible los modelos de desarrollo en la mayoría de los casos son deshumanizados y deshumanizante, porque su objetivo casi siempre se limita al incremento de la producción de bienes materiales, sin importar cómo se distribuye el bienestar entre la gente.

Nuestra concepción del desarrollo, fundamentada más en el ser que en el tener, abriga un contexto mucho más amplio que el económico, llegando a abarcar dimensiones como la ética, los valores, lo intangible y lo cultural.

Consideramos que el crecimiento económico, una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una mejor calidad de vida, no se logra de manera mecánica por la simple yuxtaposición de los factores de producción, sino que requiere un cambio de mentalidad que propicie una ética del trabajo y del ahorro, un respeto por lo colectivo y un sentido de la solidaridad. De ahí la vital importancia que reviste el tema de la cultura, sin la cual resulta inconcebible un auténtico proceso de transformación social.

Uno de los más graves problemas del mundo de hoy es el desfase entre el vertiginoso avance del conocimiento científico y el lento progreso moral de la humanidad. Ese desfase es, en gran medida, el resultado de un proceso que nos ha llevado a valorar en demasía el concepto de precio y simultáneamente a depreciar el concepto de valor. La evaluación del éxito en términos económicos se ha impuesto como una característica distintiva de nuestra civilización y, por ese camino, las relaciones humanas se han impregnado de los valores éticos del mercader. La educación ha puesto

demasiado énfasis en la formación de los individuos para el mercado y muy poco en aquello que los forma para la vida.

En este contexto, el Municipio de Villeta requiere un modelo de desarrollo humano articulado con las políticas nacionales, pero orientado a superar la exclusión y la inequidad social. En este sentido se debe construir un medio favorable para que tanto los hombres como las mujeres alcancen el bienestar. En consecuencia, el papel de la mujer en el desarrollo de la familia, la comunidad y la región es trascendental. La familia, como célula primordial de la sociedad, tiene a la mujer como eje integrador y como gestora del mejoramiento de la calidad de vida en la red social.

Nuestro compromiso es promover y gestionar un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social, entendida esta última como la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios que genera una sociedad democrática.

Un desarrollo que contemple los recursos naturales y la riqueza cultural como patrimonio colectivo que es necesario proteger y preservar a través del tiempo, de modo que pueda ser utilizado por las actuales y futuras generaciones. Que, además, estimule la generación de trabajo mediante la inversión en servicios públicos, priorizando el suministro de agua potable como un derecho fundamental; que propicie la mejora de la infraestructura, la productividad, la creación de nuevas tecnologías, la generación y la transferencia de conocimientos.

Educación, saneamiento básico y salud son indispensables, entonces, para potenciar la capacidad humana y el trabajo es la manera de utilizar ese potencial para labrarse una vida digna. Sobre esos cuatro pilares se puede construir una sociedad más, justa basada en una genuina igualdad de oportunidades, para lo cual no es suficiente la simple nivelación teórica consagrada en la ley, sino la igualdad real ante la vida. La justicia social es el fundamento de la convivencia pacífica.

## **MARCO INSTITUCIONAL**

### **LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

La participación comunitaria desde la elección de nuestro alcalde, mediante el principio fundamental a la libre expresión y el derecho al voto por razón de una elección popular, dando como fin llegar a nuestras comunidades y mirar sus necesidades y reafirmandolas en las mesas de trabajo. Esta acción Ha constituido un empeño permanente de la Administración para darle una participación abierta a la comunidad en la identificación de sus necesidades y aspiraciones, ligadas a su vocación y al uso racional de sus recursos y sus habilidades humanas. Como resultado se han incorporado al Plan las necesidades más sentidas de los Villetanos, dentro de las posibilidades económicas del Departamento y de su municipio, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

De Igual manera, es un propósito de este Plan continuar estrechando los vínculos entre los estamentos gubernamentales y la comunidad, con el fin de mantener el necesario control social sobre su ejecución y la verificación de sus logros. Esta veeduría ciudadana complementa el control y seguimiento que mediante indicadores e informes periódicos estará realizando en forma permanente la Administración Municipal, como parte de su gestión gerencial.

### **EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

La candidatura y el punto de partida de nuestros principios y meritos en nuestro plan de desarrollo se tienen como punto de partida en la selección los principales temas definidos en el programa que el actual alcalde, Bernardo Olaya Triana, presentó al inscribir su candidatura para aspirar a la primera magistratura del Municipio de Villeta. Este documento se sintetizó en temas que fundamentan el programa de gobierno con visión, misión y cada uno de los elementos que intervinieron en la articulación; para ver como en mediano y largo plazo podemos generar soluciones para nuestras comunidades. Igualmente, el discurso y la presencia de su ideología ante las distintas comunidades en su posesión el Señor Alcalde trazó los lineamientos conceptuales y las grandes directrices del presente Plan de Desarrollo Municipal.

## **ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo Municipal tiene objetivos coincidentes con los del Plan Nacional de Desarrollo, lo que permite articular los programas y proyectos de los dos niveles de gobierno para implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen el esfuerzo local.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Municipal enmarca su acción en los siguientes cinco ejes:

1. EJE SOCIAL.
2. EJE ECONÓMICO.
3. EJE INFRAESTRUCTUA
4. EJE INSTITUCIONAL.
5. EJE MEDIO AMBIENTE.

Como se puede advertir, existe congruencia con el Municipio entre los propósitos nacionales y territoriales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de recursos, asistencia técnica y apoyo Departamental, al amparo del Plan Nacional y Departamental de Desarrollo. Esta concurrencia, claro está, no se da de manera automática, por lo que se hace necesario gestionar, con persistencia, la participación Nacional, Departamental e internacional.

## **ESTRUCUTRA DEL PLAN**

**La primera parte:** General presenta el marco normativo y conceptual, los objetivos, principios y políticas generales:

**La segunda parte:** Estratégica, la integran cinco ejes estratégicos con los objetivos, componentes, estrategias, programas y metas:

- **Ejes estratégicos:** Se conciben como espacios universales de ingerencia trascendental y de gestión para el desarrollo de las acciones de gobierno incorporadas en el Plan.

- **Sectores:** Pertenecen a los niveles de proyección y gestión de los diferentes sectores de desarrollo en el cual se estructura la gestión pública, como salud, educación, cultura, recursos naturales y medio ambiente, entre otros.
- **Programas:** es un conjunto de proyectos orientados a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad de la población; para la operatividad de algunos programas, se desagregan en subprogramas que agrupan proyectos específicos.
- **Subprogramas:** concebidos para generar acciones públicas de carácter transversal, uso eficiente de los recursos institucionales, estructuración y coordinación, para cumplir con las metas compartidas entre los sectores y una mayor eficacia frente a los impactos buscados.
- **Metas:** es la cuantificación de lo que se espera lograr con la ejecución de una acción o preacto, constituyéndose en la medida de cumplimiento de la acción.

**La tercera parte:** plan de inversiones establece la capacidad de proyección de recursos e inversiones de los mismos en el mediano plazo.

**Cuarta parte:** se encuentra los anexos soportados por:

1. El Diagnostico participativo, cualitativo y estratégico que sustenta el Plan de Desarrollo permite visualizar las condiciones actuales de la población y del territorio, para entender y sustentar las principales intervenciones que será necesario realizar en nuestro municipio; todo esto en caminado al seguimiento del Plan Básico de Desarrollo Municipal como elemento integrador que permite el desarrollo de nuestro municipio.
2. Cuadros del plan de desarrollo especificando los ejes, sectores, objetivos generales, objetivos específicos, programas, metas resultado, subprogramas, metas de productos, indicadores, valor de los programas y el valor de la inversión por R.P. Y S.G.P.

## PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRAS ACCIONES

### VALORES ÉTICOS

Las humanidades avanzadas intervienen hoy en día por beneplácito unos referentes mínimos de índole axiológica, fundamentales para el logro de los objetivos y metas sociales que constituyen la razón de ser de un estado de derecho, valores que propician el respeto por lo público y por la dignidad humana, la eficiencia y eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social como parte de esta sociedad.

En este sentido, el *Código de Ética de la Alcaldía de Villeta* dispone como valores orientadores de la gestión pública, los siguientes:

- **INTEGRIDAD**, concebida como el logro de los alcances deseados.
- **EFICACIA**, es expresar, la capacidad de lograr los resultados con el uso óptimo de los recursos disponibles.
- **COMPROMISO**, se fundamenta en asumir las consecuencias de las acciones u omisiones.
- **INTERVENCIÓN** cualidad para permitir que otros interactúen con la Administración en el beneficio de objetivos frecuentes.
- **HONESTIDAD**, concerniente a la fidelidad a los principios y compromisos adquiridos con uno mismo y con los demás, eligiendo los medios que contribuyen a mantenerlos a lo largo del tiempo.
- **RECTITUD**, concebida como ausencia de preferencias en el actuar.
- **SOLIDARIDAD**, entendida como el sentimiento humano que induce a la ayuda mutua.
- **PRODUCCIÓN**, asumida como el rendimiento en la elaboración de un producto.
- **ECUANIMIDAD**, definida como la integridad en el pensar, en el actuar y en el decidir.
- **RESPONSABILIDAD**, que se desarrolla en hechos como ser persistente a la opinión, eficiente y eficaz en el desempeño de las deberes contraídos.
- **PARTICIPACIÓN**, concebida como la cualidad y habilidad para satisfacer las necesidades públicas.
- **FRANQUEZA**, que se manifiesta en mostrar con claridad las acciones y las causas en los que interviene el servidor público.
- **FAMILIARIDAD**, definida como la confianza y credibilidad que se planea al actuar.

## **VISIÓN DEL PLAN**

Para el año 2011, ser el municipio Cundinamarqués con mayor y mejor índice en el desarrollo humano sostenible y equitativo, mediante la ejecución de programas integrales que promuevan el progreso económico, social, institucional y territorial en beneficio del bienestar colectivo.

## **MISIÓN DEL PLAN**

Contribuir al desarrollo integral de la comunidad en un marco de gobernabilidad, competitividad e integración social, mediante la incorporación dinámica de la comunidad organizada, para asumir conjuntamente los retos del desarrollo y la construcción colectiva de oportunidades

## **POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO**

A continuación se resumen las políticas que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y que han sido formuladas y desarrolladas desde nuestro programa de gobierno:

1. Transparencia y eficacia en los procesos de administración de la planta administrativa, contratación en salud, administración de compras y pagos, así como en las demás actuaciones que comprometan el patrimonio público, en los niveles Nacional, Departamental y Municipal.
2. Conducción eficiente de la Hacienda Pública que permita acrecentar los ingresos, racionalizar los gastos y, en consecuencia, obtener más recursos para la inversión.
3. Desarrollo de programas, procesos y modelos de comunicación, además de sistemas de información externos e internos claros y fehacientes, que permitan el posicionamiento corporativo de la institución, una mayor incidencia en el sentido de pertenencia hacia lo público y mejoren la convivencia pacífica y la calidad de vida de los Villetanos.
4. Desarrollo de un proceso de cambio cultural que integre la participación ciudadana en los procesos públicos, para que ésta contribuya al conocimiento y control de la gestión y, en consecuencia, genere mayor compromiso ciudadano.
5. Fomento de las condiciones para convertir al Municipio en un territorio de convivencia pacífica, basada en principios y valores construidos alrededor de la dignidad humana, que aseguren la integridad de sus habitantes y la seguridad de las inversiones.
6. Aumento de la calidad de vida de los Villetanos a través del mejoramiento y la ampliación de la cobertura de los programas en salud con énfasis y focalizados hacia las familias más desfavorecidas y población vulnerable del municipio, propendiendo por mejoras en operatividad, eficiencia y calidad en la prestación de todos los servicios, enmarcados en las políticas y directrices trazadas en el plan de salud territorial, según lo dispuesto por el Ministerio de la Protección Social.

7. Focalización y articulación del conjunto de programas sociales tanto del orden nacional como territorial, para brindar acceso preferente a las familias en extrema pobreza (nivel 1 del Sisben), permitiendo una mayor posibilidad de calida de vida, bajo la aplicación del programa JUNTOS.
8. Mejoramiento y ampliación de los programas sociales de lucha contra la pobreza y en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables, a través de la articulación intersectorial frente a lo que requieran los niños, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados y la población desplazada.
9. Diseño e implementación de programas bajo la articulación intersectorial que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia
10. Fortalecimiento de la mujer como pilar integrador de la familia, a partir del reconocimiento de sí misma y la socialización e interiorización de los valores y la ética, con el fin de elevar su dignidad humana y mejorar su calidad de vida.
11. Fomento de espacios colectivos de aprendizaje, acumulación y apropiación del conocimiento en los que intervendrán los diversos agentes ligados a la ciencia, la tecnología y la innovación.
12. Gestión que permita el acceso de los Villetanos a una educación de calidad con énfasis en los sectores más necesitados, para garantizar igualdad de oportunidades en la búsqueda de una realización personal y niveles más altos de progreso y bienestar colectivo.
13. Promoción y estímulo al espíritu empresarial, la creatividad y la asunción del riesgo, promoviendo el surgimiento de nuevas empresas en el Municipio.
14. Generación de trabajo mediante la conformación de alianzas entre los sectores público y privado para crear, fortalecer y modernizar las actividades productivas.
15. Fomento y apoyo a las acciones tendientes a permitir la asociatividad en las diferentes actividades productivas y a la implementación de nuevas alternativas de producción agropecuaria.

16. Promoción a la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a través del desarrollo de programas y proyectos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, con el propósito de construir una cultura ambiental del territorio.
17. Frente a la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del territorio promover acciones hacia una cultura ciudadana en materia ambiental dentro de los diferentes sectores del municipio y comunidad en general, propendiendo por la calidad de vida de éstos, siguiendo los lineamientos y políticas del orden nacional y regional, claramente enmarcados en el plan básico de ordenamiento territorial y el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM).
18. Implementación de un inventario de zonas afectadas por eventos o fenómenos naturales y/o antrópicos, mediante la aplicación de herramientas diagnosticas que permitan conocer el grado de vulnerabilidad al riesgo a que están sometidas e identificar las variables que las generan, con el fin de propender estrategias de mitigación del riesgo de manera participativa y concertada. fortaleciendo el tejido social de las comunidades sometidas a estos riesgos.
19. Promoción al desarrollo de las actividades y los espacios destinados a lo lúdico, la actividad física, la recreación, el turismo, la cultura y el deporte, a través de acciones participativas e incluyentes que contribuyan al crecimiento de las potencialidades y al bienestar de la población Villetana.
20. Convertir el turismo en una herramienta de alternativa social, mediante la promoción del desarrollo de proyectos turísticos a partir de las riquezas naturales del Municipio, aprovechando los incentivos tributarios vigentes, las condiciones de seguridad y la ubicación estratégica de nuestro territorio.
21. Implementación de acciones para impulsar el desarrollo del ordenamiento territorial y habitacional sostenible en un marco de integración sectorial, a fin de buscar el equilibrio entre los recursos naturales y las acciones económicas y sociales en el ente territorial
22. Mejoramiento de la infraestructura de transporte que permita la integración Municipal y regional, el desarrollo competitivo y el incremento de la calidad de vida de los villetanos.
23. Liderazgo y apoyo de las acciones necesarias para garantizar el derecho fundamental de los Villetanos, acordes con su dignidad humana, a tener

acceso a un servicio de agua potable en condiciones de calidad, continuidad y frecuencia; así mismo, para los servicios de alcantarillado y aseo, dentro del marco de la normatividad y directrices del gobierno nacional a través del Plan Departamental de aguas y Saneamiento.

24. Impulso de programas encaminados a incrementar la cobertura, optimizar la calidad de los servicios públicos domiciliarios.
25. Dentro de un marco de mejoramiento y ordenamiento urbanístico del municipio, tanto en el sector urbano como rural, implementar programas de vivienda; renovación urbana; mejoramiento de vivienda, enfatizando en los programas de vivienda de interés social y programas de vivienda de interés prioritario.
26. Seguimiento permanente a las políticas macroeconómicas, a la distribución equitativa de los recursos del Presupuesto Nacional, al Sistema General de Participaciones y a la oferta de servicios del Estado.
27. Asociaciones institucionales para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que vinculen la ciudad de Villeta con otros municipios del Departamento.
28. Incorporación del concepto de sostenibilidad en todos los programas y proyectos que se adelanten en el Municipio.
29. Compromiso con la integración regional entre los habitantes del Gualivá y promoción, entre sus dirigentes, de las acciones que contribuyan a convertir en realidad este propósito.
30. Diseño, en coordinación con la Policía y el Ejército, de un plan de acción orientado a fortalecer una cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos; así como la formulación de proyectos y programas destinados a prevenir las violaciones a los mismos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Igualmente, se concertará la difusión de esta política entre las distintas entidades del Estado y la sociedad civil, así como el diseño de mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances y obstáculos en la ejecución de la misma. Los recursos que demande este programa deben provenir del Ministerio del Interior.

## **LOS EJES ESTRATEGICOS SE ESTRUCTURAN BAJO LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS COMO POLITICAS DE LARGO PLAZO:**

- 1. EJE ESTRATEGICO SOCIAL:** Una administración de acción interactivas con eficiencia y eficacia en la gestión pública y gerencia del servicio.
- 2. EJE ESTRATEGICO ECONÓMICO:** Una administración hacia la productividad y competencia al servicio de las necesidades colectivas y del sector productivo.
- 3. EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:** Una administración que permita el perfeccionamiento continuo del desarrollo municipal, a través de una distribución corporativa ardua con un modelo de gobierno público, que oriente su gestión de manera recíproca, general, corporal y holística.
- 4. EJE ESTRATEGICO INFRAESTRUCTURA:** Una administración de adelanto geográfico sostenible y ecuánime.
- 5. EJE ESTRATEGICO MEDIO AMBIENTE:** Una administración que permita participar en la edificación y progreso de causas de control ambiental, de auxilio y mejoramiento de los recursos naturales.

## **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Generar equidad social y territorial, distribuyendo los recursos teniendo en cuenta las necesidades, el número de habitantes de la zona y el índice de calidad de vida de cada sector, apoyados en la planeación participativa y las diferentes instancias de participación, favoreciendo a quienes más lo necesitan por encima de intereses políticos o personales.
- Lograr la transformación cualitativa de las unidades administrativas, de los procesos y de su talento humano para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de los propósitos y fines del municipio.
- Determinar las variables socioeconómicas del municipio para diseñar políticas claras y viables que permitan liderar el proceso de

modernización e internacionalización de la economía local, mediante la gestión y coordinación de estrategias de productividad gremial y sectorial en las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Villeta, para alcanzar la competitividad y elevar la calidad de vida de nuestra comunidad.

- Proporcionar un acceso integral y de calidad a todos los sectores sociales del municipio, vinculando diferentes actores a los propósitos de la búsqueda de la eficiencia, produciendo y fortaleciendo las relaciones con la comunidad y el sector público.
- Propender por un desarrollo físico, espacial sostenible, donde las actividades económicas estén dirigidas al servicio de la comunidad villetana, garantizando la calidad de vida, equidad social, goce y disfrute del municipio a través del espacio público adecuado y aprovechamiento racional de los recursos naturales, donde el modelo de ocupación del suelo posibilite el desarrollo industrial, comercial y de servicios.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Fomentar y promover campañas de pedagogía ciudadana que motiven y despierten la identidad y sentido de pertenencia dentro de toda la población villetana.
- Brindar procesos de formación permanentes como alternativas y base del proyecto de vida.
- Crear y promover programas y servicios con sensibilidad social para mejorar la calidad de vida.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de la familia a través de una vivienda digna y con un entorno urbanístico favorable.
- Ofrecer servicios públicos con calidad pensando en la salud y bienestar de las familias y en el desarrollo económico del municipio.
- Impulsar y promover el turismo como un potencial productivo y competitivo.

- Promocionar y apoyar las acciones participativas e incluyentes que contribuyan al crecimiento de las potencialidades del ser humano en cuanto a la cultura y expresiones artísticas.
- Promover y crear espacios que garanticen el sano aprovechamiento del tiempo libre en familia.
- Optimizar la movilización vial aprovechando el buen uso del espacio público.
- Fortalecer el bienestar social con acciones enmarcadas en un pensamiento profundamente humanista, favoreciendo a los que más lo necesitan.
- Fomentar y promover una cultura ciudadana enfocada hacia la conservación, protección y recuperación del medio ambiente.
- Planificar, gestionar e impulsar el sector de la infraestructura, para que Villeta sea una ciudad sostenible y equilibrada en todos sus aspectos.
- Promover la capacitación para fortalecer una administración municipal incluyente, moderna y participativa.
- Fortalecer y apoyar a la administración municipal para que se posicione como un centro de prestación de servicios.
- Crear nuevas estrategias para brindar condiciones favorables a la inversión privada.
- Garantizar la aplicación de los principios rectores de la administración pública: Eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad, legalidad, entre otros.

## **PARTE II**

### **PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **“VILLETA EN EL CORAZON DE TODOS”**

##### **EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS.**

### **EJE SOCIAL**

#### **OBJETIVO:**

Intervenir de manera integral y con calidad en todos los sectores sociales del municipio, vinculando a los diferentes grupos en la búsqueda de la eficiencia, promoviendo y mejorando las acciones con la sociedad y el sector público.

### **SECTOR EDUCACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Villeta moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Brindar todos los elementos e instrumentos humanos y técnicos necesarios que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la educación.

**PROGRAMA:**

Calidad de vida en educación a la comunidad Villetana.

**META DE RESULTADO**

Capacitar en las nuevas tecnologías y en el nuevo conocimiento al 30 % de la población.

**SUBPROGRAMA**

Tecnologías aplicadas al nuevo milenio.

**META DE PRODUCTO.**

Brindar 4 capacitaciones dirigidas a la aplicación de las nuevas tecnologías en la ayuda educativa y en las áreas específicas del conocimiento a la comunidad estudiantil.

**SUBPROGRAMA**

Padres formadores de la educación.

**META DE PRODUCTO.**

Capacitar en 4 cursos a los padres de familia integrando profesionales u organizaciones de acuerdo a sus necesidades, como coeducadores.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Cofinanciar y otorgar ayudas al programa de Atención a Restaurantes Escolares que beneficia a estudiantes de las diferentes Instituciones Escolares del municipio.

**PROGRAMA:**

Seguridad alimentaría para la comunidad estudiantil.

**META DE RESULTADO**

Ampliar la cobertura en 200 desayunos escolares para el personal estudiantil.

**SUBPROGRAMA**

Desayunos escolares y huerta casera.

**META DE PRODUCTO.**

Continuidad y Ampliación del servicio de restaurante escolar y refrigerios reforzados a 200 alumnos.

Promoción en la creación de 10 huertas integrales escolares en el municipio.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Apoyar y brindar ayudas a la comunidad educativa para facilitar el acceso de la población menos favorecida a los establecimientos educativos, que permitan elevar el nivel académico de la comunidad educativa y la permanencia en el sistema educativo.

**PROGRAMA:**

Respaldo a la comunidad estudiantil.

**META DE RESULTADO**

Elevar el nivel académico de la población estudiantil rural brindando apoyo al 20% de los alumnos con transporte escolar y la asistencia pedagógica.

## **SUBPROGRAMA**

Transporte Escolar.

### **META DE PRODUCTO.**

Ampliar la cobertura del transporte escolar en la zona rural en un 20% del tiempo total del calendario escolar en los grados de 6 a 11.

## **SUBPROGRAMA**

Asistencia Psicopedagógica.

### **META DE PRODUCTO.**

Fortalecer mediante 16 capacitaciones psicopedagógicas la orientación y la virtud de ser padres e hijos con compromiso estudiantil.

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Facilitar y apoyar el acceso a instancias de educación técnica y superior a los estudiantes del municipio de tal forma que se aumente la integridad y competitividad del recurso humano municipal.

### **PROGRAMA:**

Universidades públicas y privadas con programas presenciales y semipresenciales.

### **META DE RESULTADO**

Gestionar y establecer convenios con Universidades publicas y privadas en el municipio con el fin de brindar estudios presénciales y semipresenciales.

## **SUBPROGRAMA**

Educación superior para los villetanos

### **META DE PRODUCTO.**

Formular, crear y disponer de 4 programas presenciales y semipresenciales de educación superior con las diferentes universidades que se vinculen en nuestro municipio.

### **SUBPROGRAMA**

Educación técnica y tecnológica con el apoyo del SENA y otras entidades educativas.

### **META DE RESULTADO**

Establecer convenios entre las instituciones de educación media y de estudios técnicos y tecnológicos que permitan acceder a un mayor nivel de educación que facilite el ingreso a la educación superior.

## **SECTOR SALUD**

### **POLITICA GENERAL**

Apoyo a los procesos de planeación y vigilancia epidemiológica, teniendo el monitoreo de la productividad, el análisis de indicadores y contando con los programas de promoción y prevención de la enfermedad, con énfasis en la educación en salud para los villetanos en una globalización en la cual involucre en todas las formas a nuestro municipio.

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la reducción del impacto de la inequidad en la salud, mejorando la calidad de vida a la comunidad Villetana a través de una adecuada prestación de servicios, según lo establece el SGSSS.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Mejorar la prestación de servicios de salud, enmarcados por el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado, con los estándares de calidad, con eficacia, eficiencia, efectividad y racionalidad técnico científica.

Prestar el servicio de salud con calidad a la población pobre y vulnerable "Vinculados".

**PROGRAMA:**

Cobertura con calidad en salud para la población Villetana en niveles uno y dos

**META DE RESULTADO**

Continuidad y ampliación de cobertura en un 16% al régimen subsidiado a la población más vulnerable del municipio.

**SUBPROGRAMA:**

Régimen Subsidiado niveles uno y dos.

**META DE PRODUCTO.**

Beneficiar al 16% de la población villetana con el régimen subsidiado en los niveles uno y dos.

**OBJETIVO GENERAL**

Mantener y mejorar las políticas de salud pública previstas en la ley

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Ampliar la cobertura del plan de atención básica.

Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención de la enfermedad.

**PROGRAMA:**

Salud pública bienestar de todos.

**META DE RESULTADO**

Ampliar el 20% de la cobertura para programas de salud pública

**SUBPROGRAMA:**

Plan de Atención Básica (PAB).

**META DE PRODUCTO**

Mantener, fortalecer y ampliar la cobertura en un 20% de la población más pobre y vulnerable.

**SUBPROGRAMA:**

Promoción de la Salud Pública y prevención de la enfermedad (P y P)

**META DE PRODUCTO.**

Realizar 8 campañas para la prevención y atención de las enfermedades con énfasis en discapacidad y adulto mayor.

**SUBPROGRAMA:**

Servicios con calidad en la ESE Hospital Salazar de Villeta

**META DE PRODUCTO**

Establecer acuerdos o convenios con la Gobernación de Cundinamarca para la ampliación, adecuación y dotación de la ESE Hospital Salazar de Villeta.

Implementar acciones de gestión para elevar el nivel 1 a 2 de la ESE Hospital Salazar de Villeta.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Crear el plan de salud para villeta

**PROGRAMA.**

Salud en el corazón de villeta.

## **METAS DE RESULTADO**

Garantizar al municipio de villeta mediante un diagnostico la salud publica.

### **SUBPROGRAMA:**

Plan de Salud Territorial

### **META DE PRODUCTO**

Crear e implementar un plan de salud territorial.

## **SECTOR BIENESTAR SOCIAL**

### **POLITICAS GENERALES**

Mayor acceso a los programas sociales, a través de la diversificación de estos y la ampliación de cobertura orientada hacia niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y población desplazada.

### **OBJETIVO GENERAL**

Gestionar y promover programas sociales en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez, desplazados y la tercera edad mediante los programas de estilo de vida saludable.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Fortalecer y apoyar permanentemente los programas dirigidos a la mujer, cabeza de hogar madres comunitarias, sustitutas y ecónomas de nuestro municipio, para fortalecer los programas que involucren el bienestar de las personas más necesitadas.

### **PROGRAMA:**

Acción social en función de la familia, la mujer, los jóvenes, a niñez, y la tercera edad.

## **META DE RESULTADO**

Mantener el 43% de la población actual que pertenecen a los programas sociales en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez y la tercera edad.

## **SUBPROGRAMAS**

Madres sustitutas, ecónomas y comunitarias.  
Madres cabezas de hogar.  
Atención adulto mayor.  
Ludoteca.

## **META DE PRODUCTO.**

Fortalecer en 4 acciones sociales en cuestión de cursos, talleres, publicidad en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez y la tercera edad.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover programas en donde se reconozcan y valores a los niños, a los jóvenes como autores fundamentales para la construcción de una sociedad en permanente novación, donde se estimule la integración y se garantice de esta manera su participación en condiciones de equidad, igualdad y justicia.

## **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Construir en el municipio una nueva cultura para la niñez y jóvenes basados en los derechos en los que se reconozcan la importancia de la etapa de la vida.

## **PROGRAMA:**

Jóvenes como actores fundamentales para la construcción de una sociedad en permanente renovación.

## **META DE RESULTADO**

Cubrir en 25% de la población juvenil en la participación ciudadana de manera que estimule la integración y se garantice de esta manera su participación en condiciones de equidad, igualdad y justicia.

## **SUBPROGRAMA**

Participación juvenil en condiciones de equidad, igualdad y justicia.

## **META DE PRODUCTO.**

Tener participación en ocho eventos que permitan integrar la juventud, la niñez y la adolescencia en los concejos como miembros activos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer los programas que involucren el adulto mayor y personas desplazadas.

## **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Brindar atención integral a los adultos mayores en condición de abandono al igual que a los desplazados.

## **PROGRAMA:**

Atención población discapacitada.

## **META DE RESULTADO**

Mejorar la calidad de vida de la población discapacitada en un 10% a través de subsidios que dependen del Gobierno Municipal, Departamental, Nacional.

## **SUBPROGRAMA**

Apoyo a población vulnerable de nivel 1 y 2 del SISBEN.

Proyecto de vida sensorial.

### **META DE PRODUCTO.**

Mantener y aumentar 972 actividades que se le realizan a las personas discapacitadas en los cuatro años.

### **PROGRAMA:**

Atención a la población desplazada

### **META DE RESULTADO**

Mantener y Mejorar la calidad de vida de la población desplazada en un 100% a través de subsidios que dependen del Gobierno Municipal, Departamental, Nacional.

### **SUBPROGRAMA**

Asistencia a población desplazada por la violencia.

### **META DE PRODUCTO.**

Mantener y fortalecer la atención y asistencia a la población desplazada en un 100%.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Reducir los índices de pobreza desde la articulación de programas sociales de orden nacional y territorial.

### **PROGRAMA**

JUNTOS - RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

### **META DE RESULTADO:**

Cubrir el total de la población censada en el nivel 1 del sisben – Familias en Acción y población desplazada.

### **SUBPROGRAMA**

Apoyo a población vulnerable del nivel 1 del sisben, familias en acción y población desplazada.

## **META DE PORDUCTO**

Alcanzar cobertura total del programa JUNTOS en la población objetivo.

## **SECTOR INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

### **POLITICAS GENERALES**

Fortalecimiento para nuestra infancia, nuestros niños y nuestros adolescentes para tener un mayor acceso a la seguridad social mediante un aumento del número de afiliados al Régimen Subsidiado y una expansión de cobertura orientada al fortalecimiento de nuestras juventudes como ente motor de nuestra sociedad villetana cubriendo todos sus derechos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Construir en el municipio una nueva cultura de niñez, basados en los derechos de los niños, niñas y adolescentes; con los que se valoren y reconozca la importancia de la etapa de la vida.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Verificar que la mujer embarazada este continuamente en los controles prenatales.

Mantener y mejorar la calidad de vida saludable de los niños, niñas y adolescentes.

Evitar el abandono de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Mejorar el estado nutricional de la mujer gestante para disminuir los índices de bajo peso de nacidos vivos y la tasa de destrucción en menores de 1 a 17 años.

Mantener y ampliar la tasa de cobertura de educación en los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, media y superior).

Mantener el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en actividades productivas para su buen desarrollo.

Promover y realizar con instituciones educativas campañas para la educación sexual y construcción de ciudadanía integrado al PEI.

Crear campañas de formación ciudadanía, integrada en la educación, para la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios sociales.

Crear jornadas para mejorar, actualizar y agilizar los procedimientos del trámite del registro civil en menores de 7 años y la tarjeta de identidad mayores de 7 años.

Disminuir el maltrato y abuso de los niños, niñas y adolescentes, para un mejor futuro de los mismos.

Controlar y disminuir el índice de los niños, niñas y adolescentes en actividades perjudiciales como la mendicidad, la explotación económica, explotación laboral.

## **PROGRAMA**

Niñez infancia y adolescencia

### **META DE RESULTADO**

Lograr una cobertura de un 30% de la población Villetana en las campañas de Niñez, Infancia y adolescencia.

### **SUBPROGRAMA:**

Todos Vivos.

### **META DE PRODUCTO**

Realizar 8 campañas para que al finalizar el 2011 ninguna mujer embarazada falte a sus controles prenatales, para evitar así la mortalidad infantil.

Realizar 8 acciones para que al 2011 disminuya la morbilidad en los niños, niñas y adolescentes.

**SUBPROGRAMA:**

Todos Saludables.

**META DE PRODUCTO**

Realizar 8 capacitaciones de los cuidados de los niños, niñas y adolescentes para que al 2011 disminuya la mortalidad en los niños, niñas y adolescentes.

Realizar 8 jornadas de vacunación para que al 2011 ningún niño, niña adolescente quede por fuera del esquema universal de vacunación.

Lograr el 100% de las coberturas del SGSSS, según el régimen, de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio.

**SUBPROGRAMA:**

Ninguno sin familia.

**META DE PRODUCTO**

Ampliar en un 20% en los programas de apoyo a la familia con el ICBF, para la educación familiar.

**SUBPROGRAMA:**

Ninguno Desnutrido.

**META DE PRODUCTO**

Al finalizar el 2011 la cobertura de completo nutricional no le debe faltar a ningún niño, niña y adolescente o mujer embarazada.

Realizar 10 capacitaciones a las madres con programas de complemento nutricional en lo diferenciado por gestantes y lactantes.

**SUBPROGRAMA:**

Ninguno sin Educación.

**META DE PRODUCTO**

Brindar una educación con calidad al 100% de los niños, niñas y adolescentes.

**SUBPROGRAMA:**

Todos Jugando.

**META DE PRODUCTO**

Mantener en un 50% equipados y seguros todos los lugares de recreación para los niños, niñas y adolescentes.

Realizar 4 campañas de los diferentes programas que maneja la oficina de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación para los niños, niñas y adolescentes.

**SUBPROGRAMA:**

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

**META DE PRODUCTO**

Realizar 4 campañas en las diferentes instituciones educativas para disminuir los embarazos de adolescentes en un 30%.

**SUBPROGRAMA:**

Todos participan en los espacios sociales.

**META DE PRODUCTO**

Realizar 4 campañas en la cual participen los niños, niñas y adolescentes del municipio en los espacios sociales.

**SUBPROGRAMA:**

Niños sin Documento de Identidad.

**META DE PRODUCTO:**

Realizar 4 campañas para obtener el Documento de Identidad de los niños, niñas y adolescentes en la cual participen la registraduría municipal.

**SUBPROGRAMA:**

Ningún niño, niña y adolescente maltratado o abusado.

**META DE PRODUCTO:**

Realizar 8 campañas educativas a las familias mediante las diferentes Instituciones educativas para evitar el maltrato, abuso y explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes.

**SUBPROGRAMA:**

Ninguno en actividad perjudicial

**META DE PRODUCTO:**

Realizar 8 actividades de sensibilización e identificación de actividades de riesgos de los niños, niñas y adolescentes.

**SECTOR DEPORTE**

**POLITICAS GENERALES:**

Masificación y diversificación de la práctica del deporte y la recreación, para que hagan parte integral de la formación del ser humano y del afianzamiento de sus valores.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Masificar el deporte y la recreación, con programas sostenibles que garanticen una mejor calidad de vida, mediante la práctica de actividades y experiencias formativas que contribuyan a construir un tejido social.

**PROGRAMA:**

Sano aprovechamiento del tiempo libre en familia.

**META DE RESULTADO:**

Lograr que el 30% de la población villetana participe en forma directa en la ejecución de los diferentes eventos deportivos.

**SUBPROGRAMAS:**

Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa como base para el desarrollo integral de la comunidad.

**META DEL PRODUCTO:**

Restauración en un 50% los centros deportivos

**SUBPROGRAMAS:**

Participación competitiva en las áreas de tenis de mesa, taekwondo, baloncesto, voleibol, fútbol, ciclismo y natación.

**META DEL PRODUCTO:**

Realizar 4 eventos deportivos en las diferentes áreas, en los diferentes competencias y modalidades

**OBJETIVOS GENERALES:**

Promover y fortalecer las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas como medio de aprovechamiento del tiempo libre

**PROGRAMA:**

Herramientas para el deporte.

**META DE RESULTADO:**

Sostenimiento de 4 escuelas de formación deportiva (voleibol, baloncesto, tenis de mesa y fútbol).

**SUBPROGRAMAS:**

Infraestructura deportiva a nivel urbano y rural.

**META DEL PRODUCTO:**

Crear la infraestructura necesaria para la realización de 4 eventos deportivos dirigidos a la zona rural y urbana.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Promover espacios de participación interdisciplinario e interinstitucional en todos los planes de trabajo que conlleven a la organización y programación de las actividades deportivas y recreativas a nivel urbano y rural.

**PROGRAMA:**

Sano goce del tiempo libre.

Eventos deportivos.

**META DE RESULTADO:**

Lograr que el 20% de la población participe en los diferentes eventos deportivos de nuestro municipio.

**SUBPROGRAMAS:**

Ciclovía.

**META DEL PRODUCTO:**

Masificación deportiva en un 7% de la población deportiva

**SUBPROGRAMAS:**

Aeróbicos al parque.

Ciclo ruta, campamentos juveniles, caminatas.

**META DEL PRODUCTO:**

Ejecución de 56 eventos anuales, en pro de la masificación deportiva.

**SUBPROGRAMAS:**

Juegos escolares e intercolegiados fase municipal.

Juegos escolares e intercolegiados fase zonal.

Juegos escolares e intercolegiados fase interzonal.

Torneo nacional de pony fútbol zona centro y oriente de Colombia fase 3.8. Zonal Gualivá.

Olimpiadas campesinas.

Olimpiadas especiales y paraolímpicas

Juegos de polimotor.

Olimpiadas del adulto mayor.

**META DEL PRODUCTO:**

.Encuentro de 32 juegos especializados para la parte de formación.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Impulsar el deporte competitivo en centros educativos y población vulnerable.

Estimular e impulsar los encuentros y torneos competitivos en las diferentes modalidades a nivel departamental y nacional.

**PROGRAMA:**

Eventos deportivos.  
Masificación del deporte y la recreación

**META DE RESULTADO:**

Convocar el 20% de la población con características específicas, con un enfoque deportivo, recreativo y social.  
Apoyo al 1% de la población con características competitivas a nivel deportivo.

**SUBPROGRAMAS**

Olimpiadas para la zona rural y urbana.  
Formadores escuelas de iniciación deportiva (voleibol, baloncesto, tenis de mesa y fútbol).

**META DEL PRODUCTO**

Cuatro apoyos a clubes deportivos municipales.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Fortalecer las actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos ya existentes y promover la construcción de nuevos espacios.

Crear espacios por medio de parques infantiles y recreativos que sirvan como punto de encuentro para las familias en los diferentes sectores del municipio.

**PROGRAMA:**

Escuelas de formación deportiva.

**META DE RESULTADO:**

Mantenimiento de los 4 escenarios deportivos ( coliseo, campo de fútbol, cancha municipal y polideportivo san cayetano).

## **SUBPROGRAMAS**

Implementación a escuelas de iniciación deportiva.

### **META DEL PRODUCTO**

Lograr la adjudicación de 10 parques infantiles.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Promover las jornadas de caminatas, campamentos juveniles y ciclo rutas en fines de semanas.

Promover la creación e implementación del gimnasio deportivo

### **PROGRAMA:**

Promoción de espacios de participación interdisciplinarios e interinstitucional en las actividades deportivas y recreativas.

### **META DE RESULTADO**

Lograr la adjudicación de 10 parques infantiles.

Lograr que el 5% de la población participe en los diferentes eventos recreativos y deportivos.

Convocar al 20% de la población para la solicitud de un gimnasio deportivo para el municipio.

## **SUBPROGRAMAS**

Torneos juveniles mayores e infantiles en áreas urbanas y rurales en las disciplinas mas practicadas.

## **META DEL PRODUCTO**

Ejecución de 92 jornadas recreo-deportivas para el buen aprovechamiento del tiempo libre.

Habilitar un gimnasio deportivo en el coliseo cubierto de villeta.

## **SECTOR CULTURA**

### **POLITICAS GENERALES:**

Fomento, promoción y cuidado de la cultura y el ambiente, que serán ejes transversales del Plan de Desarrollo e implicarán a todos los entes y actores del proceso de cambio.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Rescatar y fortalecer nuestras expresiones tradicionales: literatura, teatro, escultura, música, danza, pintura, artesanía. Etc con el fin de alcanzar una identidad cultural propia.

### **PROGRAMA:**

Rescatando la cultura.

### **META DE RESULTADO**

Convocar al 30 % de la población en la búsqueda de la identidad villetana.

### **SUBPROGRAMAS:**

Encuentro folklórico de danzas.

### **META DEL PRODUCTO:**

Tres encuentros folklóricos

**SUBPROGRAMAS:**

Viernes cultural (expresiones tradicionales: lectura, pintura, danza moderna, porrismo, baile social y videotecas).

**META DEL PRODUCTO:**

Realizar 21 encuentro cultural, dirigido a la zona rural y urbana.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Crear y promover programas con actividades que permitan la formación artística y cultural de los habitantes del municipio de todas las edades, a partir de las escuelas de formación artística y cultural.

**PROGRAMA:**

Escuelas de formación artística y cultural.

**META DE RESULTADO**

Implementar 4 escuelas de formación (música, danza, teatro y pintura); convocando al 5% de la población villetana.

**SUBPROGRAMAS:**

Escuela de formación artística y cultural del municipio (danza, teatro, pintura, música).

**META DEL PRODUCTO:**

Que el 5% de la población villetana logre ingresar a una de las cuatro escuelas de formación, artística y cultural.

**SUBPROGRAMAS:**

Equipamiento del centro cultural.

**META DEL PRODUCTO:**

Lograr equipar en un 60% el centro cultural de villeta

**OBJETIVOS GENERALES:**

Dotar de instrumentos y elementos necesarios para el normal desarrollo del sector

**PROGRAMA:**

Herramientas para la cultura.

**META DE RESULTADO:**

Mejorar la infraestructura e implementación de las escuelas de formación cultural en un 50%.

Lograr que el 70 % de la población, forme parte del desarrollo del municipio, participando en forma directa en cada una de los eventos.

**SUBPROGRAMAS:**

Escuelas de formación artística y cultural (música, teatro, danza y arte).

**META DEL PRODUCTO**

Dotación e implementación en un 80% para las diferentes escuelas de formación cultural.

Realizar 3 mejoras en infraestructura al centro cultural.

**SUBPROGRAMAS:**

Equipamiento del centro cultural.

**META DEL PRODUCTO**

Ejecución y celebración de 32 de 32 actividades, involucrando a la población Villeta y a un alto nivel de turistas

## **SUBPROGRAMAS:**

Bus para la cultura

## **META DEL PRODUCTO.**

Adquisición de un bus para fomentar el intercambio cultural social y deportivo del municipio.

## **EJE ECONÓMICO**

### **OBJETIVO:**

Fundar las variables socioeconómicas del municipio para trazar políticas de espacios y factibilidades que permitan liderar las causas de innovación de la economía local, en las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Villeta, para alcanzar la competitividad y elevar la calidad de vida de nuestra comunidad a través de la generación de empleo con el turismo y equilibrando la parte agro-industrial con nuestra sociedad.

## **SECTOR AGROPECUARIO**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Mejorar la infraestructura de las plantas procesadoras de panela y cultivos en las 21 veredas apoyándose las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Apoyar a 50 plantas procesadoras de panela en el municipio para el cumplimiento de la resolución 779.

Aumentar la productividad de los cultivos de caña establecidos en el municipio.

Implementar programa de capacitación en B.P.M en las plantas productoras de panela del municipio.

**PROGRAMA:**

Campo seguro y productivo

**META DE RESULTADO**

El 16% de las familias productores de panela mejoraran la calidad en la presentación de su producto.

El 13,% de las familias productores de panela mejoraran sus cultivos de caña obteniendo un aumento de en su producción de panela.

El 33,% de las familias productoras de panela mejoraran los procesos adelantados en sus enramadas con la implementación de B.P.A. y B.P.M.

**SUBPROGRAMAS**

Mejoramiento de plantas procesadoras de panela.

**META DEL PRODUCTO**

Adecuar 50 plantas procesadoras de panela

**SUBPROGRAMAS**

Repoblamiento de cultivo de caña con semillero implementar técnicas de control biológico para diatrea.

**META DEL PRODUCTO**

Crear 200 parcelas demostrativas en redoblamiento y control biológico.

## **SUBPROGRAMAS**

Asistencia técnica y capacitación panelera en b.p.m. y b.p.a

### **META DEL PRODUCTO**

Implementar 80 plantas con buenas prácticas agrícolas y de manufactura en sus fincas.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Mejorar la calidad de vida y los ingresos de las familias productoras campesinas del municipio de villeta.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Fomentar la instalación de parcelas demostrativas en aguacate con prácticas agrícolas de mejoramiento genético y alta productividad.

Establecer parcelas de pancojer incrementando la capacidad de ahorro de los pequeños productores del municipio.

Incentivar el desarrollo de cultivos de hortalizas (huertas caseras y escolares) en la comunidad especialmente madres cabeza de familia y estudiantes.

### **PROGRAMA:**

Diversificación de cultivos y seguridad alimentaría.

### **META DE RESULTADO:**

El 12% de las familias paneleras y cafeteras diversificarán sus fincas con el establecimiento de 26 hectáreas en frutales (aguacate) implementando técnicas de manejo y productividad.

11% de las familias productoras campesinas se capacitarán en el establecimiento de parcelas de pancojer con prácticas de labranza mínima y agricultura orgánica.

El 12% de las familias productoras campesinas y 100% de las escuelas veredales establecerán huertas mejorando su dieta alimenticia diaria.

### **SUBPROGRAMAS**

Parcelas de frutales.

#### **META DEL PRODUCTO:**

Establecer 200 parcelas en aguacate con un área de 8 hectáreas nuevas en producción.

### **SUBPROGRAMAS**

Parcelas en labranzas mínimas y cultivos de pancojer (maíz, frijol y plátano).

#### **META DEL PRODUCTO:**

800 familias establecerán parcelas en cultivos de pancojer (maíz, frijol, plátano.).

### **SUBPROGRAMAS**

Huertas caseras y escolares.

#### **META DEL PRODUCTO:**

879 familias campesinas y escuelas rurales establecerán cultivos de hortalizas (huertas).

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Aumentar el desarrollo del sector pecuario del municipio, brindando asistencia técnica profesional e incentivando programas de apoyo para los productores pecuarios del municipio.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Disminuir los costos de producción en las explotaciones pecuarias del municipio

Mejorar la productividad de los hatos ganaderos del municipio con la implementación de prácticas de inseminación artificial.

Fomentar la explotación de la piscicultura en el municipio.

## **PROGRAMA:**

Desarrollo de la producción pecuaria

### **META DE RESULTADO**

El 12% de las familias dedicadas a la producción pecuaria recibirán asistencia profesional en veterinaria

El 27% de las familias dedicadas a la producción bovina aumentaran su productividad con le mejoramiento de su pie de cría.

El 36,% de las familias dedicadas a la piscicultura establecerán explotaciones con nuevas practicas de producción aumentando la rentabilidad de su negocio y a su vez incluirán un 5% en su dieta alimenticia

### **SUBPROGRAMAS**

Asistencia profesional veterinaria.

#### **META DEL PRODUCTO**

600 familias campesinas recibirán asistencia profesional veterinaria

## **SUBPROGRAMAS**

Mejoramiento genético en los hatos ganaderos.

### **META DEL PRODUCTO**

400 familias productoras ganaderas aumentaran su rentabilidad con el mejoramiento de sus crías.

## **SUBPROGRAMAS**

Asistencia técnica y mejoramiento de las instalaciones Piscícolas.

### **META DEL PRODUCTO**

160 familias dedicadas a las explotaciones piscícolas se beneficiaran con capacitación y entrega de Alevinos.

## **SECTOR SERVICIO PÚBLICOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Propender por el acceso a un servicio digno en cuanto a agua potable, alcantarillado y aseo para la población, a través de la implementación de las políticas del gobierno nacional mediante la adopción del Plan Departamental de Aguas

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Ampliar la cobertura, mejorar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de agua potable con miras a mejorar la salud y calidad de vida a la población villetana.

### **PROGRAMA:**

Subsidios.

### **META DEL RESULTADO**

Mantener el subsidio a la población villetana en un 100%.

**SUBPROGRAMA:**

Subsidio para el acceso a los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo de acuerdo a la normativa vigente.

**META DE PRODUCTO**

Mantener y ampliar el 100% de los Subsidio para el acceso a los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo de acuerdo a la normativa vigente.

**PROGRAMA:**

Ampliación de sistema de acueducto y potabilización del agua.

**META DEL RESULTADO**

Ejecutar en un 20% el plan maestro de acueducto.

**SUBPROGRAMA:**

Elaboración de estudios y diseños de la red de distribución y planta de tratamiento de agua potable.

**META DE PRODUCTO**

Elaborar el 100% de los estudios y diseños concernientes a la red de distribución y planta de tratamiento de agua potable

**SUBPROGRAMA:**

Construcción de la red de distribución de la planta de tratamiento de agua potable.

**META DE PRODUCTO**

Construir en un 15% la red de distribución de la planta de tratamiento de agua potable.

**SUBPROGRAMA:**

Construcción de la planta de potabilización de agua.

**META DE PRODUCTO**

Construir la planta de potabilización de agua en un 10%.

**SUBPROGRAMA:**

Realizar la construcción de la bocatoma, desarenador, ampliación, y adecuación de la red de conducción y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto asociación de usuarios Fernando Salazar.

**META DE PRODUCTO**

Realizar la construcción de la bocatoma, desarenador, ampliación y adecuación de la red de conducción, y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto asociación de usuarios Fernando Salazar, en un 100%.

**SUBPROGRAMA:**

Mantenimiento y adecuación y dotación acueductos veredales.

**META DE PRODUCTO**

Mantenimiento, adecuación y dotación al 80% de los acueductos veredales.

**SUBPROGRAMA:**

Construcción de acueductos veredales.

**META DE PRODUCTO**

Realizar la construcción de 2 acueductos veredales.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Disminuir los niveles de contaminación de las fuentes hídricas y los problemas de inundaciones en época invernal, mediante la separación de los alcantarillados pluviales y sanitarios con la proyección de unas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

**PROGRAMA:**

Ampliación del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

**META DE RESULTADO**

Ejecutar en un 20% el plan maestro de alcantarillado.

**SUBPROGRAMA:**

Elaboración de estudios y diseños para la construcción de la red de conducción de aguas negras y lluvias y la planta de tratamiento de aguas residuales.

**META DE PRODUCTO**

Elaborar el 100% de los estudios y diseños concernientes a la red de distribución de aguas negras y lluvias y la planta de tratamiento de aguas residuales.

**SUBPROGRAMA:**

Construcción del alcantarillado de aguas negras y pluviales según los diseños del plan maestro de alcantarillado.

**META DE PRODUCTO**

Realizar la construcción de dos acueductos veredales.

**SUBPROGRAMA:**

Construcción de baterías sanitarias para las familias del sector rural.

### **META DE PRODUCTO**

Construir en un 10% la red de alcantarillado aguas negras y pluviales

### **SUBPROGRAMA:**

Construcción de la planta de aguas residuales.

### **META DE PRODUCTO**

Construir en un 20% la planta de tratamiento de aguas residuales.

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Minimizar la disposición final de residuos sólidos, mediante campañas de sensibilización a la comunidad, que fomenten las buenas prácticas de reciclaje en la fuente y apoyar la creación de empresas que se encarguen de la separación y clasificación de los residuos sólidos.

### **PROGRAMA**

Servicio de aseo.

### **META DE RESULTADO**

Disminuir en un 30% la disposición final de los residuos sólidos en los rellenos sanitarios.

### **SUBPROGRAMA:**

Programación de campañas que motiven a la población a reciclar en la fuente.

### **META DE PRODUCTO**

Desarrollar 8 campañas que motiven a la población a reciclar en la fuente.

### **SUBPROGRAMA:**

Planta reciclaje de residuos sólidos.

## **META DE PRODUCTO**

Construcción de una planta de reciclaje.

## **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Aumentar la cobertura del servicio eléctrico en el área rural del municipio.

## **PROGRAMA**

Energía para todos.

### **META DEL RESULTADO**

Cobertura en el servicio de energía eléctrica para el 95% de la población villetana.

## **PROGRAMA**

Mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público.

### **META DEL RESULTADO**

Mejoramiento del 100% en el servicio de alumbrado público.

## **SUBPROGRAMA:**

Familias con energía.

### **META DE PRODUCTO**

Dar cobertura del servicio de energía eléctrica a 250 familias en el sector rural.

## **SUBPROGRAMA:**

Mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público

### **META DE PRODUCTO**

Mantener y ampliar en un 10% el servicio de alumbrado publico.

### **PROGRAMA:**

Servicio de gas natural domiciliario para el municipio de Villeta

### **META DE RESULTADO**

Gestionar y acompañar la implementación del servicio de gas natural a través de la inversión privada

### **SUBPROGRAMA:**

Familias con gas natural en la zona urbana

### **META DE PRODUCTO**

Dar servicio de gas natural a la zona urbana del municipio de villeta mediante la concesión.

## **SECTOR TURISMO**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Fomentar y promover campañas que motiven la identidad y sentido de pertenencia como ciudad turística.

### **PROGRAMA:**

Identidad Villetana.

### **META DE RESULTADO:**

Llegar al 49% de la población con campañas que sensibilicen e incrementen la identidad villeta.

## **SUBPROGRAMAS**

Campaña de sensibilización “Villeta ciudad dulce y turística de Colombia.

### **META DEL PRODUCTO**

Ejecución de 3 seminarios talleres a la población en edad escolar media, básica secundaria, técnica y profesional, mediante entes locales y regionales.

## **SUBPROGRAMAS**

Actualización y socialización del diagnostico turístico del municipio de villeta.

### **META DEL PRODUCTO**

Realizar 1 socialización del diagnostico elaborado en el 2006, el cual debe ser actualizado entre los principales gremios del municipio.

## **SUBPROGRAMAS**

Recuperación de la identidad Villetana

### **META DEL PRODUCTO**

Ejecución de 1 campaña educativa-recreativa, cultural que incentive y fomente la identidad Villetana.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

Promover incentivos tributarios para aquellas empresas que inviertan en pro del crecimiento económico y turístico del municipio, generando mayores opciones de empleo.

**PROGRAMA:**

Villetea opción para invertir.

**META DE RESULTADO:**

Lograr que el 37% de la población villetea, se beneficie de las nuevas inversiones a nivel turístico en el municipio.

**SUBPROGRAMAS:**

Incentivos tributarios a empresas turísticas generadoras de empleo en el municipio.

Infraestructura y equipamiento de los principales centros turísticos del Municipio.

Campaña institucional a través de medios masivos de comunicación para la promoción turística de villetea

**META DEL PRODUCTO:**

Elaboración de 1 proyecto de acuerdo municipal sobre incentivos tributarios para actuales o nuevas empresas o gremios que generen empleo a la población Villeteana.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Implementar y desarrollar programas empresariales y especializados en turismo rural, agro turismo, turismo cultural y de aventura.

**PROGRAMA:**

Villetea ciudad dulce y ecoturística de Colombia

**META DE RESULTADO**

Lograr que el 10% de la población sea participe del desarrollo agro turístico, ecoturístico, cultural y recreativo del municipio; participando en forma directa en la sensibilización y recuperación de los escenarios.

## **SUBPROGRAMA**

Mantenimiento y recuperación de sitios turísticos del municipio (cascadas de los micos, bocatoma bagazal, monumento paso de bolívar y centro cultural Hugo Garzón Suárez).

### **META DEL PRODUCTO**

Presentar 1 proyecto de infraestructura, señalización, manejo ambiental y senderos turísticos.

## **SUBPROGRAMAS**

Guía y mapa turístico de villeta.

Capacitación en servicio al cliente.

### **META DEL PRODUCTO**

Realizar 3 campañas de promoción turística (prensa, radio y televisión) de nuestra infraestructura, gastronomía y riqueza natural.

## **SUBPROGRAMAS**

Divulgación por medios masivos de comunicación, la realización de los eventos mas importantes del municipio.

Promoción de fincas paneleras con alternativas agro - turísticas, senderos ecológicos y caminatas.

### **META DEL PRODUCTO**

Ejecución de 5 Subprogramas donde se involucren los medios e comunicación para la realización de eventos y promoción de fincas agroturisticas, con participación participación a la población.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

Planificar, organizar, dirigir controlar y evaluar cada uno de los diferentes eventos realizados en el municipio.

## **PROGRAMA:**

Fomento cultural y artístico.

## **META DE RESULTADO**

Lograr que el 70% de la población forme parte del desarrollo del municipio participando en forma directa en cada uno de los eventos.

## **SUBPROGRAMAS:**

Festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folklórica colombiana.

Festival departamental de bandas musicales municipales Festival autóctono de la panela.

Feria exposición equina y ferias y fiestas.

Celebración de fiestas patrias.

Encuentro de bandas músico marciales.  
Realización de conciertos.

Cumpleaños de villeta

## **META DEL PRODUCTO**

Ejecución y celebración de 32 subprogramas, involucrando a la población villeta y un alto nivel de turistas.

## **SECTOR GENERACION DE EMPLEO DESARROLLO ECONOMICO Y FAMILIAR**

### **OBJTIVOS GENERALES:**

Crear mecanismos para convertir a villeta en un municipio emprendedor y autosuficiente capaz de generar empleo y formar alternativas de trabajo con la finalidad de incrementar el trabajo formal y el aumento de los ingresos en la población.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Modernizar los procesos de producción y comercialización de los productos.

Impulsar la comercialización de los productos provenientes del resultado exitosos en las nuevas formas empresariales del municipio.

Apoyar a través del sena los diferentes talleres de capacitación dirigidos a mejorar la oferta y la demanda de empleo y trabajo mediante el fortalecimiento y la creación de empresas productivas.

### **PROGRAMA:**

Bienestar y prosperidad colectiva a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado

### **META DE RESULTADO:**

Promover la creación de 200 nuevos puestos de trabajos directos e indirectos en el sector privado

### **SUBPROGRAMA:**

Villeta moderna y productiva.

### **META DEL PRODUCTO**

Impulsar 8 capacitaciones en los procesos de producción y comercialización en todos los sectores.

## **SUBPROGRAMA:**

Empleo y trabajo productivo

### **META DEL PRODUCTO**

A través del SENA, desarrollar 16 capacitaciones de emprendimiento, empresarismo y formas de financiación de nuevos proyectos empresariales.

## **EJE INSTITUCIONAL**

### **OBJETIVO:**

Alcanzar la evolución cualitativa en los mecanismos administrativos, en las reflexiones y de su talento humano para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de los proyectos y soluciones del Municipio..

### **SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Transformar las unidades administrativas; orientadas a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y propósitos del municipio

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Capacitación y asistencia a los funcionarios del nivel central y descentralizado.

Promover y aplicar programas encaminados a la actualización de tecnología.

Fortalecer la alcaldía municipal para que se posea como un centro de servicios; donde se generen soluciones inmediatas y efectivas.

Implementar el modelo estándar de control interno meci 1000-2005.

Implementación del sistema de gestión de calidad ntcgp 1000-2004.

Incentivar a los funcionarios por medio de programas de integración.

**PROGRAMA:**

Villeta una administración municipal incluyente, moderna y participativa

**META DEL RESULTADO:**

Capacitar al 100% de los empleados de la administración en atención al público.

Actualizar los sistemas de información (hardware y software) en un 100%.

Lograr que la alcaldía certifique mediante el sena las competencias laborales del 100% de los empleados.

Lograr la implementación al 100% del modelo estándar de control interno.

Lograr la certificación NTCG 1000\_2004.

Lograr que el 100% del talento humano de la alcaldía, participe de actividades de integración.

**SUBPROGRAMA:**

Capacitación 2008-2011.

**META DE PRODUCTO:**

Lograr cuatro capacitaciones en atención al público.

**SUBPROGRAMA:**

Compra y actualización de software.

**META DE PRODUCTO:**

Comprar un sistema de gestión y licencias para programas de oficina para 20 equipos.

**SUBPROGRAMA:**

Red lan.

**META DE PRODUCTO:**

Montar una red lan con el 100% de los equipos, que permita la comunicación oportuna entre cada una de las dependencias.

**SUBPROGRAMA:**

Compra de equipos.

**META DE PRODUCTO:**

Comprar 10 equipos de cómputo.

**SUBPROGRAMA:**

Competencias laborales administrativas.

**META DE PRODUCTO:**

Lograr que los 39 trabajadores de nivel técnico, asistencial y operativo, se certifique en competencial laboral en por lo menos una norma.

**SUBPROGRAMA:**

MECI 1000-2005.

**META DEL PRODUCTO:**

Lograr la implementación adecuada de los 29 elementos que componen el modelo estándar de control interno.

**SUBPROGRAMA:**

Administración con calidad.

**META DEL PRODUCTO:**

Lograr que el 100% de los procesos identificados se estandaricen.

**SUBPROGRAMA:**

Integración 2008-2011.

**META DEL PRODUCTO:**

Promover 8 actividades de integración.

**SECTOR DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

**OBJETIVOS GENERALES**

Crear, mantener y brindarle a nuestra comunidad un bienestar basado en la sana convivencia. El fortalecimiento familiar la sostenibilidad del orden publico con elementos que nos permitan coadyuvar a mejorar nuestro municipio con seguridad fortaleza y criterio.

Fortalecer el tejido social y comunitario, apoyando la población en los procesos de participación y construcción comunitaria

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Generar escenarios donde el alcalde municipal, el gabinete, y la comunidad actúen y asuman corresponsabilidades para lograr una intervención integral en la gestión de la administración.

Crear y desarrollar programas de sensibilización, acompañamiento, capacitación y formación de organizaciones y líderes comunitarios, fortaleciendo los procesos de participación y toma de decisiones.

Apoyar las iniciativas de la comunidad en la creación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos.

**PROGRAMA:**

Fortalecimiento del tejido social y comunitario

**META DE RESULTADO:**

Incluir en los procesos de participación y construcción comunitaria al 50% de la población urbana y rural del municipio de villeta

**SUBPROGRAMA:**

Villeta cuenta contigo

**META DEL PRODUCTO:**

Elaborar cuatro boletines anuales relacionados con las actividades desarrolladas por la alcaldía, los cuales serán difundidos por los diferentes medios de comunicación (televisión comunitaria, emisora, pagina web, carteleras, diarios y reuniones con la comunidad).

Realizar 16 consejos comunitarios en barrios y veredas del municipio de villeta.

Desarrollar 4 programas de sensibilización, acompañamiento y capacitación para las organizaciones comunitarias político administrativa, sobre la responsabilidad social que tiene los ciudadanos en el desarrollo municipal.

## **SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

### **OBJETIVOS GENERALES**

Crear, mantener y brindarle a nuestra comunidad un bienestar basado en la sana convivencia, el fortalecimiento familiar la sostenibilidad del orden público con elementos que nos permitan coadyuvar a mejorar nuestro municipio con seguridad fortaleza y criterio.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Mejoramiento de la seguridad del municipio de villeta.

#### **PROGRAMA:**

Actualización e implementación de nuevas tecnologías.

#### **META DE RESULTADO**

Reducir los índices de violencia generalizada en un 20%(de conformidad con la estadística delictiva presentada por el comandote policía por el año 2007. se presentaron 111 hechos violentos, los cuales comprendes homicidios, hurtos, lesiones y piratería).

#### **META DE RESULTADO**

Brindarle seguridad a la zona centro de villeta por medio de tecnologías que permitan el monitoreo y vigilancia por medio de 6 cámaras con sus respectivos equipos de monitoreo.

#### **SUBPROGRAMA**

Instalación de sistemas de monitoreo para la vigilancia

#### **META DEL PRODUCTO**

Instalar de manera estratégica 6 cámaras de monitoreo distribuidas en distintos sectores del centro del municipio de villeta.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Crear conciencia ciudadana con una campaña interinstitucional, denominada, "tus derechos van hasta donde empiezan los derechos de los demás".

**PROGRAMA:**

Conciencia ciudadana con criterio de seguridad y convivencia.

**META DE RESULTADO**

Incentivar en el 40% de nuestras comunidades la conciencia ciudadana,

**SUBPROGRAMA**

Seguridad y convivencia.

**META DEL PRODUCTO**

Realizar 20 talleres para el área urbana y el área rural de seguridad y convivencia.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Gestionar la consecución de recursos mediante la coordinación interinstitucional; tanto a nivel departamental, como nacional. De igual forma vinculando a la empresa privada.

**PROGRAMA:**

Dotación logística de la fuerza pública.

**META DE RESULTADO**

Brindar seguridad a nuestro municipio en un 80% de efectividad y exactitud a través de la comunicación y el transporte.

## **SUBPROGRAMA**

Adquisición de equipos y elementos que faciliten la movilidad y comunicación a las autoridades policivas.

### **META DEL PRODUCTO**

Adquisición de 8 equipos elementos que faciliten la movilidad y comunicación a las autoridades policivas.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Fortalecimiento de políticas de apoyo que apuntan hacia la disminución de la violencia intrafamiliar y procesos de resocialización de los menores infractores.

## **PROGRAMA:**

La familia como eje motor de nuestra sociedad.

### **META DE RESULTADO**

Bajar el índice de violencia intrafamiliar en un 20%

## **SUBPROGRAMA**

Fuerza pública.

### **META DEL PRODUCTO**

Crear la comisaría de familia.

Crear un banco de estadística de violencia generalizada.

Realizar 4 campañas de capacitación en conjunto con las instituciones educativas, medios de comunicación, y la autoridad de policía, dirigidas a padres e hijos, con el fin de disminuir los riesgos que corren los jóvenes en el municipio

## **EJE INFRAESTRUCTURA**

### **OBJETIVO**

Propender por un adelanto en la infraestructura espacial sostenible, donde las actividades económicas estén dirigidas al servicio de la comunidad villetana, garantizando la calidad de vida, equidad social, goce y disfrute del municipio a través del espacio público, adecuado y racional aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente; en donde el modelo de uso del suelo viabilice el desarrollo industrial, comercial y de servicios.

### **SECTOR EDUCACION**

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

Ampliación, mejoramiento y construcción de la infraestructura escolar.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Identificar de manera eficiente y oportuna las falencias de infraestructura de las escuelas e instituciones educativas.

Garantizar el buen estado de cada una de las instituciones educativas que funcionan en el municipio.

Construir infraestructura escolar en zonas rurales donde no existe o las condiciones de uso son riesgosas.

Adquirir terrenos que permitan la construcción y adecuación de infraestructura escolar.

Dotar de ludotecas y espacios recreativos (parques infantiles).

Construir y adecuar restaurantes escolares y baterías sanitarias.

**PROGRAMA:**

Mejoramiento de la infraestructura.

**META DE RESULTADO:**

Mejorar el área física del 55% de las instituciones educativas del municipio.

**SUBPROGRAMA:**

Calidad educativa mediante el mejoramiento de las plantas físicas educativas.

**META DEL PRODUCTO:**

Realizar el diagnóstico de las condiciones actuales de 16 de las 35 locaciones educativas del municipio.

Realizar el mantenimiento y adecuación de 16 de las locaciones educativas.

**SUBPROGRAMA:**

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.

**META DEL PRODUCTO:**

Reconstrucción de la planta física de dos (2) escuelas.

Construcción de 2 ludotecas.

Construcción de cuatro parques infantiles.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva y de sano esparcimiento.

**SUBPROGRAMA:**

Servicio de restaurantes escolares y baterías de baños.

**META DEL PRODUCTO:**

Reconstrucción de 10 baterías sanitarias.

Construcción y adecuación de 4 restaurantes escolares.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Mejoramiento y construcción de la infraestructura deportiva y el sano esparcimiento.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos existentes.

Creación de parques infantiles y recreativos en diferentes sectores del municipio.

**PROGRAMA:**

Sano aprovechamiento del tiempo libre en familia.

**META DE RESULTADO:**

Reconstrucción, adecuación y mantenimiento del 100% de los espacios recreativos y de esparcimiento del casco urbano.

**SUBPROGRAMA:**

Construcción de infraestructura deportiva y recreativa como base para el desarrollo integral de la comunidad.

**META DEL PRODUCTO:**

Realizar el mantenimiento a 10 escenarios deportivos en el área urbana del municipio.

Instalación de 4 parques infantiles en la zona urbana y centros poblados.

Adecuar 600 metros cuadrados de jardines y zonas verdes públicas.

Adecuación del parque san Cayetano.

**SECTOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA  
DE OTROS SECTORES****OBJETIVOS GENERALES**

Construcción, adecuación, mejoramiento, adquisición y conservación de los edificios públicos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Construcción, adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado mediante inversión privada o concesión para formarla como centro de acopio, abastos y comercialización.

Mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles del municipio.

Gestionar los recursos necesarios para la construcción del museo del municipio.

**PROGRAMA:**

Edificaciones publicas, turísticas y comerciales.

**META DE RESULTADO**

Ejecutar el 10% del proyecto centro de acopio y abastos.

Mejoramamiento y mantenimiento del 50% de los edificios públicos.

Diseñar y ejecutar un proyecto que destaque la importancia de la cultura panelera y la comercialización de la panela.

**SUBPROGRAMA:**

Estudios y diseños.

**META DEL PRODUCTO:**

Elaborar el 100% de los estudios y diseños necesarios para construcción de la central de acopio y abastos.

**SUBPROGRAMA:**

Construcción central de acopio y abasto.

**META DEL PRODUCTO:**

Construir 10% de la central de acopio y abastos, basados en los estudios y diseños.

**SUBPROGRAMA:**

Embellecimiento edificaciones publicas.

**META DEL PRODUCTO:**

Embellecer y mejorar cuatro edificaciones del municipio

**SUBPROGRAMA:**

Centro cultural y comercial caña y panela.

**META DEL PRODUCTO:**

Diseñar y construir al 100% el centro cultural y comercial caña y panela (zona estación plaza de la panela).

**OBJETIVOS GENERALES:**

Incrementar la eficiencia en la prestación del servicio de mantenimiento vial.

Construcción y adecuación de espacios destinados a la integración de la comunidad.

Construir infraestructura que mitigue el impacto ambiental, y de riesgos biológicos para la población en general.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Adquisición de nuevos equipos y maquinaria para el parque automotor y recuperación del existente.

Construcción y adecuación de salones comunales.

Crear un espacio para la disposición final de los escombros.

Crear la morgue,

Crear La Planta de Sacrificio

Crear Banco de Tierras del Municipio

**PROGRAMA:**

Administración moderna, eficiente y responsable con el medio ambiente.

## **META DE RESULTADO**

Aumentar el parque automotor en un 30%.

Adecuar o construir un 60% del total de los salones comunales del municipio.

Disponer en un sitio adecuado el 100% de los escombros de construcción.

Lograr que el 100% de los procedimientos de necropsia y demás fines, se hagan en un lugar adecuado.

Lograr que el 100% de los sacrificios en animales bobinos y porcinos se realicen en villeta.

Crear un banco de tierras que genere unos espacios de reubicación y generación de espacios para la formación de nuevos urbanismo

### **SUBPROGRAMA**

Vehículos y maquinaria.

#### **META DEL PRODUCTO:**

Adquirir mediante leasing, 4 vehículos y/o maquinaria pesada,

Adquirir 4 motocicletas.

### **SUBPROGRAMA**

Salones comunales.

#### **META DEL PRODUCTO:**

Construcción de 3 salones comunales.

### **SUBPROGRAMA**

Escombrera municipal.

**META DEL PRODUCTO:**

Designar una zona para la adecuación de escombrera municipal.

**SUBPROGRAMA**

Morgue municipal.

**META DE PRODUCTO:**

Construir la morgue municipal.

**SUBPROGRAMA**

Planta de sacrificio.

**META DE PRODUCTO:**

Estudio, gestión y acompañamiento para el desarrollo de una planta de sacrificio en un 100%.

Disponer de un sitio adecuado para la construcción de la planta de sacrificio en un 100% mediante cofinanciación e inversión privada.

**SUBPROGRAMA**

Banco de Tierras

**META DE PRODUCTO:**

Crear un banco de tierras que permita la consecución de terrenos para el desarrollo e implementación de proyectos en los diferentes sectores, de acuerdo con las prioridades y necesidades de la comunidad.

## **SECTOR VIAS Y TRANSPORTE**

### **OBJETIVOS GENERALES**

Optimización de la comunicación vial del municipio de villeta

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Implementar programas pedagógicos para culturizar al peatón con el objeto de garantizar la movilidad, seguridad peatonal y vehicular.

Garantizar la transitabilidad vehicular y agilizar el tráfico mediante construcción de parqueaderos.

Implementar e incentivar la construcción de parqueaderos particulares en el casco urbano.

Diseñar el sistema vial para mejorar y mantener la malla vial urbana del municipio.

Construir el Terminal de transporte terrestre en el municipio de villeta mediante la concesión, inversión privada o cofinanciación de los diferentes entes gubernamentales

Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial rural con el objeto de disminuir los tiempos de recorridos, aumentar la conectividad y mejorar la economía del municipio en el sector rural. Mediante aporte en dinero que otorgue el gobierno nacional, departamental, municipal o entes no gubernamentales.

### **PROGRAMA**

Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial urbana y rural.

### **META DEL RESULTADO**

Cambiar el comportamiento del peatón y conductores que circulan en las vías urbanas y vías intermunicipales.

Mejorar la transitabilidad de los vehículos en las vías de la zona central del municipio a través de adecuación y delimitación de 1000 metros de áreas para zona de parqueo.

Gestionar recursos para construir o mejorar un 2% de la malla de andenes zona urbana del municipio.

Mejorar, reconstruir y mantener el 12% de la malla vial urbana del municipio.

Estudios, diseños y construcción de un 20% del terminal de transporte terrestre del municipio.

Mantener el 45% de la malla vial rural del municipio en buenas condiciones de transitabilidad.

#### **SUBPROGRAMA**

Seguridad y transporte.

#### **META DEL PRODUCTO**

Concientizar a los peatones y conductores en el buen uso de las vías y senderos peatonales.

#### **SUBPROGRAMA**

Implementación de áreas de parqueo publico.

#### **META DE PRODUCTO**

Adecuar 8 zonas de parqueo en las principales vías (zonas azules).

Realizar el mantenimiento y adecuación de 1 parqueaderos o zonas de parqueo.

### **SUBPROGRAMA**

Incentivos para la construcción de nuevos parqueaderos privados.

#### **META DE PRODUCTO**

Generar mayor movilidad en el sector urbano mediante la construcción un (1) parqueadero particular.

### **SUBPROGRAMA**

Andenes para la gente.

#### **META DE PRODUCTO**

Construir o mejorar 350 metros lineales de andenes.

### **SUBPROGRAMA**

Mejoramiento, mantenimiento y reconstrucción de vías urbanas.

#### **META DE PRODUCTO**

Mejorar, mantener o reconstruir, 2100 metros lineales de vial.

### **SUBPROGRAMA**

Terminal de transporte terrestre.

#### **META DE PRODUCTO**

Realizar los estudios y diseño del Terminal de transporte terrestre del municipio en un 100%

Construcción de de la infraestructura del Terminal de transporte en un 10%.

## **SUBPROGRAMA**

Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías rurales

## **META DE PRODUCTO**

Mantenimiento de 202 kilómetros de vía rural

## **SECTOR: VIVIENDA URBANA**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Implementar y reglamentar la construcción de vivienda de interés social.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Forjar vivienda en suelos de expansión urbana planificando los determinantes urbanísticos, ambientales y socioculturales para la ocupación, el desarrollo y el uso de dichas zonas de acuerdo al plan básico de ordenamiento territorial p.b.o.t, mediante recursos del gobierno nacional, departamental, municipal o entes no gubernamentales.

Gestionar, capacitar y desarrollar la construcción de vivienda para las familias de niveles medios, afiliados a caja de compensación familiar o con capacidad de crédito.

Crear nuevos proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social para la población desplazada, reubicada y de escasos recursos mediante aporte en dinero o especie, que otorgue el gobierno nacional, departamental, municipal o entes no gubernamentales.

### **PROGRAMA:**

Construcción de vivienda digna para mejorar la calidad de vida de la familia.

### **META DE RESULTADO**

Beneficiar a 160 familias con vivienda propia.

## **SUBPROGRAMAS**

Vivienda en suelos de expansión urbana con un entorno favorable.

### **META DEL PRODUCTO**

Generar planes y solución de vivienda a 30 familias de las que no poseen vivienda o residen en arriendo u otra condición.

## **SUBPROGRAMAS**

Vivienda digna de interés social en sitio propio para población dispersa.

### **META DEL PRODUCTO**

Gestionar para construir vivienda de interés social a 30 familias de niveles medios.

## **SUBPROGRAMAS**

Vivienda de interés social digna para las familias de escasos recursos y desplazada.

### **META DEL PRODUCTO**

Gestionar y aportar para construir vivienda de interés social a 100 familias desplazados, reubicados y de escasos recursos.

## **SECTOR: VIVIENDA RURAL**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Construcción de vivienda digna para mejorar la calidad de vida de la familia campesina.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Crear nuevos proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social (vis). En la población campesina mediante aporte en dinero que otorga el gobierno Nacional, Departamental o Municipal.

**PROGRAMA:**

Vivienda digna para mejorar la calidad de vida de la familia campesina.

**META DE RESULTADO:**

Gestionar y aportar para saneamiento básico, mejoramiento y construcción de vivienda a 100 familias campesinas de escasos recursos.

**SUBPROGRAMAS:**

Calidad de vida de la familia campesina

**META DEL PRODUCTO:**

Construir 100 viviendas en el sector rural.

**EJE MEDIO AMBIENTE****OBJETIVO:**

Promover una cultura ambiental para generar un cambio de actitud en los habitantes del municipio, con respecto a sus costumbres, tradiciones y la racionalidad de sus actuaciones e intervenciones sobre el territorio, generando la participación en la construcción y desarrollo de procesos de control ambiental de protección y mejoramiento de los recursos naturales.

**SECTOR MEDIO AMBIENTE****OBJETIVOS GENERALES:**

Crear una conciencia ambiental en la población escolar del municipio

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Capacitar a la comunidad educativa en la conservación del ambiente y desarrollo sostenible.

**PROGRAMA:**

Conciencia ambiental en la población escolar.

**META DE RESULTADO:**

El 61,% de los alumnos matriculados en los centros educativos del municipio se capacitaran en practicas de conservación del ambiente.

**SUBPROGRAMAS:**

Capacitación de la comunidad estudiantil tanto rural como urbana en temas ambientales.

**META DEL PRODUCTO:**

4000 estudiantes rurales se capacitaran en prácticas de conservación de ambiente.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Reforestar las zonas de reserva y conservación de propiedad del estado.

**PROGRAMA:**

Reforestación.

**META DE RESULTADO:**

En el 32, % del área forestal y de protección de propiedad del estado se establecerán programas de reforestación y cercados de protección.

**SUBPROGRAMAS:**

Reforestación áreas definidas como zonas reservas o de protección naturales de propiedad del estado.

**META DEL PRODUCTO:**

Reforestar y cercar 40 hectáreas en predios de propiedad del estado.

**PROGRAMA:**

Conservación de cuencas hidrográficas.

**META DE RESULTADO:**

Conservación de 32% de las cuencas hidrográficas.

**SUBPROGRAMAS:**

Adquisición de predios para recuperación y protección de cuencas hidrográficas.

**META DEL PRODUCTO:**

Adquirir en un 10% predios para la recuperación y protección de cuencas hidrográficas.

**PROGRAMA:**

Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.

**META DE RESULTADO:**

Atender un 20% de las zonas de alto riesgo.

**SUBPROGRAMAS:**

Adecuación de áreas y construcción de infraestructura en zonas de alto riesgo.

**META DEL PRODUCTO:**

Adecuar y construir el 20% de infraestructura en zonas de alto riesgo.

**PROGRAMA:**

Atención de desastres.

**META DE RESULTADO:**

Atender y mitigar con 8 campañas por medio de los entes encargados del CLOPAD la prevención de desastres.

**SUBPROGRAMAS:**

Prevención y control de incendios y demás calamidades conexas.

**META DEL PRODUCTO:**

Prevenir con 4 campañas y simulacros las emergencias de incendios y demás calamidades conexas.

### PARTE III

#### PLAN FINANCIERO 2008 -2011

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera en el cual, a partir de los ingresos y gastos que se estiman para la vigencia, es posible determinar el ahorro y las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las metas de inversión del Plan de Desarrollo.

A continuación se presenta el Plan Financiero proyectado de la Administración Central, para EL CUATRIENIO 2008-2011

#### PLAN FINANCIERO 2008-2011 MUNICIPIO DE VILLETA (VALORES EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	TOTAL	% PART.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59,246,979</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>27,723,970</b>	<b>46.79%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>15,147,993</b>	<b>25.57%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>7,498,386</b>	12.66%
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>7,649,607</b>	12.91%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12,575,977</b>	<b>21.23%</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>174,897</b>	0.30%
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1,061,655</b>	1.79%
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>14</b>	0.00%
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>696,791</b>	1.18%
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>141,708</b>	0.24%
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>79,447</b>	0.13%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,421,460</b>	<b>17.59%</b>
<b>TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,770,161</b>	4.68%
<b>DEL NIVEL NACIONAL</b>	<b>2,619,506</b>	4.42%
S.G.P. -Libre Asignación Participación de Propósito General	<b>2,619,506</b>	4.42%
<b>DEL NIVEL DEPTAL</b>	<b>150,655</b>	0.25%
Impuesto de Vehículos Automotores	<b>150,650</b>	0.25%
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION</b>	<b>7,651,299</b>	12.91%
<b>DEL NIVEL NACIONAL</b>	<b>7,651,299</b>	12.91%
S.G.P. Alimentación Escolar	<b>176,925</b>	0.30%

S.G.P. Educación -Recursos de Calidad	<b>1,614,375</b>	2.72%
S.G.P. Pro Gral For. Inver. Agua Potable y Saneamiento Básico	<b>2,115,694</b>	3.57%
S.G.P. Pro Gral For. Inver. Deporte y Recreación	<b>275,333</b>	0.46%
S.G.P. Pro Gral For. Inver. Cultura	<b>206,500</b>	0.35%
S.G.P. Pro Gral For. Inver. Otros Sectores	<b>3,262,472</b>	5.51%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>12,708,360</b>	<b>21.45%</b>
<b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>12,665,331</b>	<b>21.38%</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>34,210</b>	0.06%
De Recursos de Libre Destinación	<b>8,997</b>	0.02%
Del Sistema General de Participaciones -Prop Gral	<b>25,214</b>	0.04%
<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>8,819</b>	0.01%
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>18,814,649</b>	<b>31.76%</b>

<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11,016,929</b>	18.59%
1. De Funcionamiento Admon Central	<b>10,122,020</b>	
2. Trasn. Para Func. Concejo y Personería	<b>894,909</b>	

<b>TOTAL PAGO SERV A LA DEUDA</b>	<b>652,088</b>	1.10%
S.G.P. Pro Gral For. Inver. Agua Potable	<b>386,384</b>	
S.G.P. Pro Gral Inver. Otros Sectores	<b>265,704</b>	

<b>PLAN OPERATIVO PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>47,577,962</b>	80.30%
---	-------------------	--------

<b>TOTAL EGRESOS CUATRIENIO 2008-2011</b>	<b>59,246,979</b>	100.00%
---	-------------------	---------

Es de resaltar que el Plan Financiero que se presenta se enmarca dentro de los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, *para garantizar las metas fiscales, el cumplimiento en los límites de los gastos de funcionamiento según Ley 617/00 y la capacidad y la sostenibilidad del endeudamiento del Municipio dados por la Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.*

El financiamiento que se proyecta, puede verse fortalecido si en el transcurso del 2008 y subsiguientes vigencias, se sigue realizando un control presupuestal y control de caja para ordenar los gastos, en otras palabras ordenar el gasto si se cuenta con los recursos disponibles.

Para el cálculo del Plan Financiero 2008 -2011, se espera que el recaudo de los principales ingresos tributarios crezca en términos reales en los puntos de la inflación indicados para el 2008 mas otros puntos por concepto de la política que se implementará para la recuperación de cartera que se tiene planteada.

También se tiene en cuenta las proyecciones hechas basados en los ingresos reales de años anteriores para lo cual se realizó un análisis del periodo histórico comprendido entre 2001 y 2007, identificando la estructura de ingresos y gastos, relación entre la estructura de ingresos y gastos, capacidad de endeudamiento establecido en la Ley 358 de 1997, cumplimiento a los límites de los gastos de funcionamiento impuesto por la Ley 617 de 2000, análisis del superávit primario, rezago presupuestal y otros indicadores que se puedan establecer, que nos dan las bases para realizar la proyección del plan financiero.

## **OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO**

Del diagnóstico que se desarrolla, plantea la estrategia que a continuación se presenta orientada principalmente para fortalecer las finanzas del Municipio y a obtener un equilibrio que haga sostenible la deuda en el corto y mediano plazo y las inversiones del Plan de Desarrollo.

### **Objetivos a Mediano Plazo**

- Fortalecer la estructura Técnico-administrativa de la Secretaría de Hacienda Municipal con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real de la evolución de las finanzas, concibiéndola como un modelo integrado de gestión.
- Mantener el crecimiento sostenido de los ingresos corrientes de libre destinación para potenciar la disponibilidad de recursos para apalancar el saneamiento fiscal y financiar en parte la inversión.
- Concientizar a los miembros de la Administración Municipal, sobre la responsabilidad en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas del Municipio, a través de informes sobre la evolución de éstas, de las metas y resultados obtenidos.
- Maximizar la consecución de recursos de cofinanciación para apoyar la inversión social para liberar el recurso propio necesario para respaldar el saneamiento financiero.
- Continuar con la racionalización de los gastos de funcionamiento para liberar mayores recursos de libre destinación y también mejorar los índices exigidos.
- Maximizar el recaudo de los tributos para proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión.

## **CRITERIOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS**

Como el fin último del ejercicio de proyección tanto de ingresos como de gastos y sus diferentes análisis a mediano plazo es asegurar las metas de superávit primario que garanticen la sostenibilidad de la deuda, se inició este modelo con la proyección de los ingresos, con base en los análisis y supuestos que a continuación se exponen, aplicados sobre las principales rentas del Municipio y en específico sobre aquellas más representativas. En este ejercicio que desarrolla el Plan financiero de ingresos, se realiza un análisis detallado de los ingresos del Municipio de una serie histórica comprendida de 2001 a 2007 con sus correspondientes análisis horizontales y verticales para realizar una proyección sobre bases reales de crecimiento, consultando además las diferentes normas sobre el establecimiento de los tributos en el Municipio. Debe aclararse que estas proyecciones fueron la base para la estimación de los ingresos para el presupuesto de 2008 y de las metas indicativas para las siguientes vigencias fiscales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, proyecciones que contemplan como criterio de incremento los índices reales de crecimiento obtenidos del análisis realizado y realizando diferentes ajustes en cada tipo de renta cuando ésta lo requiera.

Durante el cuatrienio 2008-2011, los ingresos totales de la Administración Central ascenderán a la suma de \$59.247 millones. El monto de estas fuentes proviene principalmente de los ingresos tributarios (\$15.148 millones), equivalente al 25.57% del total de los ingresos; de los ingresos no tributarios (\$12.576 millones), equivalente al 21.23%; de los recursos de capital (\$12.708 millones), que representan el 21.45% del total esperado y del fondo local de salud (\$18.815 millones), que representa el 31.76% del total proyectado. Dentro de los recursos de capital, los recursos de cofinanciación representan una fuente importante para la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, por lo que la consecución de fuentes diferentes a las tradicionales tendrá un valor preponderante.

### **Ingresos Corrientes**

Los ingresos se proyectaron bajo criterios de **responsabilidad y sostenibilidad fiscal**, teniendo en cuenta perspectivas económicas y fiscales de mediano y largo plazo, el comportamiento histórico de cada rubro de ingreso, sus determinantes fundamentales y las relaciones de cada tributo con la actividad económica, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación y la gestión de la Administración Municipal para los procesos de cobro y el control de la morosidad.

El escenario económico y fiscal que enmarca las proyecciones de los ingresos, corresponde a aquel en el cual se mantiene un crecimiento real, con bajas presiones inflacionarias que puedan afectar los tributos municipales.

Las proyecciones involucran tanto supuestos generales de crecimiento en el recaudo tributario como los particulares atribuibles a las características de cada tributo. Los supuestos generales utilizados corresponden a los dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios ascenderán a \$15.148 millones, los cuales representan el 25.57% del total de los ingresos. Este valor es en si un valor conservador y se debe a la precaución que se ha tomado en proyectar los impuestos más representativos como el predial, la sobretasa a la gasolina e industria y comercio, por cuanto en el 2006 y 2007 han presentado un comportamiento sin grandes alteraciones con respecto a las vigencias anteriores. En los ingresos tributarios se espera un crecimiento continuo hasta el 2018.

Los ingresos tributarios son la herramienta mas importante del Municipio dentro de los ingresos corrientes de libre destinación y son las rentas que van a responder por el cumplimiento de las metas fiscales y presupuestales que conducen al fortalecimiento de las finanzas del Municipio.

Las rentas más representativas dentro de los ingresos tributarios, sobresale el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina, el impuesto de industria y comercio y el impuesto al servicio de alumbrado público.

### **Ingresos No Tributarios**

Para el cuatrienio 2008-2011 se esperan Ingresos No Tributarios por \$12.576 millones que representarán el 21.23% de los ingresos. Esta gran proporción se explica por la gran importancia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones.

En el análisis realizado en el cuadro plan financiero de ingresos, durante el periodo analizado 2001-2006, los ingresos no tributarios crecieron el 3.66% en comparación con los tributarios que lo hicieron en el 8.49% durante el mismo periodo

### **Ingresos de Capital**

Para el cuatrienio se esperan ingresos de recursos de capital por \$12.708 millones, principalmente representados en recursos de cofinanciación pues dada

la dinámica generada desde el gobierno nacional y departamental, la cofinanciación del plan plurianual de inversiones será una fuente muy importante; prueba de ello es el plan departamental del agua.

### **Fondo Local de Salud**

Los ingresos de los Fondos Especiales (Fondo Local de Salud) serán del orden de \$18.815 millones para el cuatrienio, suma que deberá invertirse para obtener cobertura total en el Régimen Subsidiado en Salud hacia el 2009 de conformidad con la Ley 1122 de 2007 y a la incorporación en el presupuesto de los recursos de Caja de Compensación Familiar que financian el Régimen Subsidiado, sin situación de fondos, determinados por el Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, que de conformidad con la Ley 112 de 2007 y el Decreto 3042 de 2007, se deben incorporar al presupuesto sin situación de fondos. De acuerdo con la nueva estructura que determinará el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, la Contaduría General de la Nación y otras entidades, de conformidad con la Ley 962, en la estructura del presupuesto no existirán los fondos especiales, por lo que dichas fuentes tendrán que clasificarse en las respectivas secciones del presupuesto Municipal, pero en ningún momento esta reclasificación afectará los ingresos totales del presupuesto.

### **Plan Cuatrienal de Inversiones 2008-2011**

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada eje y de cada sector.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Además todas las prioridades planteadas en las mesas de trabajo durante la fase de formulación del plan de desarrollo, armonizados con el programa de gobierno presentado por el señor Alcalde al momento de su inscripción como candidato a la alcaldía y la sugerencias planteadas por el consejo de gobierno y el consejo territorial de planeación. El valor del Plan Plurianual proyectado suma las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

La administración municipal tiene proyectado invertir en los cuatro años la suma de 47.578 millones de pesos y tiene en cuenta todas las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SOCIAL- EDUCACION



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - EDUCACION</b>					
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS FÍSICAS EDUCATIVAS	\$ 256	\$ 256	\$ 0	\$ 0
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 256	\$ 256	\$ 0	\$ 0
	SERVICIO DE RESTAURANTES ESCOLARES Y BATERIAS DE BAÑOS	\$ 560	\$ 560	\$ 0	\$ 0
CALIDAD DE VIDA EN EDUCACION A LA COMUNIDAD VILLETANA	TÉCNOLOGIAS APLICADAS AL NUEVO MILENIO	\$ 40	\$ 0	\$ 40	\$ 0
	PADRES FORMADORES DE LA EDUCACION	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 0
SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	DESAYUNOS ESCOLARES Y HUERTA CASERA	\$ 258	\$ 258	\$ 0	\$ 0
RESPALDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 840	\$ 420	\$ 200	\$ 220
	ASISTENCIA PSICOEDAGÓGICA	\$ 80	\$ 0	\$ 80	\$ 0
UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS CON PROGRAMAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES	EDUCACION SUPERIOR PARA LOS VILLETANOS	\$ 20	\$ 0	\$ 20	\$ 0
	EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA CON EL APOYO DEL SENA Y OTRAS ENTIDADES EDUCATIVAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>		\$ 2.340	\$ 1.750	\$ 370	\$ 220



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SOCIAL- SALUD



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - SALUD</b>					
COBERTURA CON CALIDAD EN SALUD PARA LA POBLACIÓN VILLETANA EN NIVELES UNO Y DOS	REGIMEN SUBSIDIADO NIVEL UNO Y DOS	\$ 17.835	\$ 17.835	\$ 0	\$ 0
	PLAN DE ATENCION BASICA (PAB)	\$ 819	\$ 659	\$ 0	\$ 160
SALUD PUBLICA BIENESTAR DE TODOS.	PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD (P Y P)	\$ 160	\$ 160	\$ 0	\$ 0
	SERVICIOS CON CALIDAD EN LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SALUD EN EL CORAZON DE VILLETA	PLAN DE SALUD TERRITORIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR SALUD</b>		<b>\$ 18.814</b>	<b>\$ 18.654</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 160</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETEA  
SOCIAL- BIENESTAR SOCIAL



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - BIENESTAR SOCIAL</b>					
ACCIÓN SOCIAL EN FUNCIÓN DE LA FAMILIA, LA MUJER, LOS JOVENES, LA NIÑEZ, Y LA TERCERA EDAD.	MADRES SUSTITUTAS, ECONOMAS Y COMUNITARIAS	\$ 260	\$ 260	\$ 0	\$ 0
	MADRES CABEZAS DE HOGAR	\$ 50	\$ 0	\$ 50	\$ 0
	ATENCION ADULTO MAYOR	\$ 240	\$ 240	\$ 0	\$ 0
	LUDOTECA MUNICIPAL	\$ 100	\$ 0	\$ 100	\$ 0
JOVENES COMO ACTORES FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD EN PERMANENTE RENOVACION	PARTICIPACION JUVENIL EN CONDICIONES DE EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA	\$ 80	\$ 0	\$ 0	\$ 80
	PROYECTO DE VIDA SENSORIAL	\$ 80	\$ 0	\$ 50	\$ 30
ATENCION POBLACION DISCAPACITADA	APOYO A POBLACION VULNERABLE DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN	\$ 32	\$ 0	\$ 32	\$ 0
	PROYECTO DE VIDA SENSORIAL	\$ 85	\$ 0	\$ 85	\$ 0
ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA	ASISTENCIA A POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	\$ 40	\$ 0	\$ 40	\$ 0
JUNTOS - RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DEL NIVEL 1 DEL SISBEN, FAMILIAS EN ACCION Y POBLACION DEZPLAZADA.	\$ 280	\$ 0	\$ 280	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>\$ 1.247</b>	<b>\$ 500</b>	<b>\$ 637</b>	<b>\$ 110</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SOCIAL - INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>					
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Todos Vivos				
	Todos Saludables				
	Ninguno sin familia.				
	Ninguno Desnutrido.				
	Ninguno sin Educación.				
	Todos Jugando.	\$ 100	\$ 0	\$ 100	\$ 0
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.				
	Todos participan en los espacios sociales.				
	Niños sin registro.				
	Ningún niño, niña y adolescente maltratado o abusado.				
	Ninguno en actividad perjudicial.				
	<b>TOTAL INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>		<b>\$ 100</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 100</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SOCIAL - DEPORTE



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - DEPORTE</b>					
SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN FAMILIA	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA COMO BASE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	\$ 578	\$ 175	\$ 128	\$ 275
SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN FAMILIA	PARTICIPACION COMPETITIVA EN LAS AREAS DE TENIS DE MESA, TAEKONDO, BALONCESTO, VOLEIBOL, FUTBOL, CICLISMO Y NATACION.	\$ 16	\$ 16	\$ 0	\$ 0
HERRAMIENTAS PARA EL DEPORTE	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL	\$ 40	\$ 0	\$ 20	\$ 20
	CICLOVIAS	\$ 8	\$ 0	\$ 4	\$ 4
	AERÓBICOS AL PARQUE	\$ 8	\$ 0	\$ 4	\$ 4
	CICLO RUTA, CAMPAMENTOS JUVENILES, CAMINATAS	\$ 8	\$ 0	\$ 4	\$ 4
	JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL	\$ 24	\$ 0	\$ 16	\$ 8
	JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS FASE ZONAL	\$ 20	\$ 0	\$ 20	\$ 0
	JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS FASE INTER ZONAL	\$ 23	\$ 0	\$ 10	\$ 13
	TORNEO NACIONAL DE PONY FÚTBOL ZONA CENTRO Y ORIENTE DE COLOMBIA FASE ZONAL GUALIVA	\$ 16	\$ 0	\$ 1	\$ 15
	OLIMPIADAS CAMPESINAS	\$ 46	\$ 0	\$ 20	\$ 26
	OLIMPIADAS ESPECIALES Y PARAOLÍMPICAS	\$ 10	\$ 0	\$ 10	\$ 0
	JUEGOS DE POLIMOTOR	\$ 7	\$ 0	\$ 7	\$ 0
	OLIMPIADAS DEL ADULTO MAYOR	\$ 6	\$ 0	\$ 6	\$ 0
MASIFICACION DEL DEPORTE Y LA RECREACION	OLIMPIADAS PARA LA ZONA RURAL Y URBANA	\$ 45	\$ 20	\$ 20	\$ 5
	FORMADORES ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA (VOLEIBOL, BALONCESTO, TENIS DE MESA Y FUTBOL)	\$ 77	\$ 44	\$ 33	\$ 0
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	IMPLEMENTACIÓN A ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA	\$ 35	\$ 0	\$ 35	\$ 0
PROMOCION DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	TORNEOS JUVENILES MAYORES E INFANTILES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES EN LAS DISCIPLINAS MAS PRACTICADAS.	\$ 63	\$ 20	\$ 20	\$ 23
<b>TOTAL SECTOR DEPORTE</b>		<b>\$ 1.028</b>	<b>\$ 275</b>	<b>\$ 357</b>	<b>\$ 395</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SOCIAL - CULTURA



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - CULTURA</b>					
RESCATANDO LA CULTURA	ENCUENTRO FOLKLÓRICO DE DANZAS.	\$ 20	\$ 10	\$ 0	\$ 10
	VIERNES CULTURAL (EXRESIONES TRADICIONALES: LECTURA, PINTURA, DANZA MODERNA, PORRISMO, BAILE SOCIAL Y VIDEOTECAS).	\$ 15	\$ 0	\$ 5	\$ 10
ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO (DANZA, TEATRO, PINTURA, MÚSICA)	\$ 86	\$ 86	\$ 0	\$ 0
	CONCURSOS, ARTISTAS NO FORMALES	\$ 36	\$ 0	\$ 20	\$ 16
HERRAMIENTAS PARA LA CULTURA	ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL ( MUSICA, TEATRO DANZA Y ARTE)	\$ 208	\$ 103	\$ 30	\$ 76
	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL	\$ 15	\$ 6	\$ 0	\$ 9
FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	BUS PARA LA CULTURA	\$ 150	\$ 0	\$ 80	\$ 70
	FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLKLÓRICA COLOMBIANA	\$ 649	\$ 0	\$ 200	\$ 449
FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES MUNICIPALES	\$ 396	\$ 0	\$ 120	\$ 276
	FESTIVAL AUTÓCTONO DE LA PANELA	\$ 18	\$ 0	\$ 10	\$ 8
FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	FERIA EXPOSION EQUINA Y FERIAS Y FIESTAS	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 320
	CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS	\$ 13	\$ 0	\$ 9	\$ 4
FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	ENCUENTRO DE BANDAS MÚSICO MARCIALES	\$ 46	\$ 0	\$ 16	\$ 30
	REALIZACIÓN DE CONCIERTOS	\$ 40	\$ 0	\$ 0	\$ 40
TOTAL SECTOR CULTURA	CUMPLEAÑOS DE VILLETA	\$ 15	\$ 2	\$ 4	\$ 9
		\$ 2.026	\$ 207	\$ 494	\$ 1.326



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
AGROPECUARIO - ECONOMICO



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - AGROPECUARIO</b>					
CAMPO SEGURO Y PRODUCTIVO	MEJORAMIENTO DE PLANTAS PROCESADORAS DE PANELA	\$ 2.500	\$ 0	\$ 50	\$ 2.450
	REPOBLAMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA E IMPLEMENTACION DE TECNICAS DE CONTROL BIOLOGICO	\$ 48	\$ 48	\$ 0	\$ 0
	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PANELERA EN BPM Y BPA	\$ 46	\$ 46	\$ 0	\$ 0
	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE FRUTALES	\$ 62	\$ 62	\$ 0	\$ 0
DIVERSIFICACION DE CULTIVOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	CAPACITACION Y FOMENTO EN LABRANZA MINIMA Y CULTIVOS DE PAN COGER	\$ 102	\$ 102	\$ 0	\$ 0
	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE HORTALIZAS (HUERTAS) EN HUERTAS ESCOLARES Y FAMILIARES.	\$ 54	\$ 54	\$ 0	\$ 0
	ASISTENCIA PROFESIONAL VETERINARIA	\$ 61	\$ 61	\$ 0	\$ 0
	MEJORAMIENTO GENETICO EN LOS HATOS GANADEROS.	\$ 49	\$ 49	\$ 0	\$ 0
DESARROLLO DE LA PRODUCCION PECUARIA	ASISTENCIA TECNICA Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PISCICOLAS	\$ 45	\$ 45	\$ 0	\$ 0
	<b>TOTAL AGROPECUARIO</b>	<b>\$ 2.966</b>	<b>\$ 467</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 2.449</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SERVICIO PUBLICOS - ECONOMICO



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - SERVICIOS PUBLICOS</b>					
SUBSIDIOS	SUBSIDIOS PARA ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	\$ 615	\$ 467	\$ 148	\$ 0
	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE DISTRIBUCION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	\$ 50	\$ 50	\$ 0	\$ 0
	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 600	\$ 150	\$ 450	\$ 0
	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA.	\$ 200	\$ 200	\$ 0	\$ 0
	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA BOCATOMA, DESARENADOR, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA RED DE CONDUCCION, Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO ASOCIACION DE USUARIOS FERNANDO SALAZAR.	\$ 45	\$ 45	\$ 0	\$ 0
	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES .	\$ 250	\$ 150	\$ 0	\$ 100
	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS VEREDALES	\$ 400	\$ 150	\$ 250	\$ 0
	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	\$ 80	\$ 80	\$ 0	\$ 0
	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS Y PLUVIAL SEGUN LOS DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO.	\$ 700	\$ 200	\$ 0	\$ 500
	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA LAS FAMILIAS DEL SECTOR RURAL	\$ 750	\$ 250	\$ 0	\$ 500
	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	\$ 600	\$ 274	\$ 0	\$ 326
	PROGRAMACION DE CAMPAÑAS QUE MOTIVEN A LA POBLACION A RECICLAR EN LA FUENTE	\$ 16	\$ 0	\$ 16	\$ 0
	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 150	\$ 100	\$ 50	\$ 0
	FAMILIAS CON ENERGIA	\$ 375	\$ 375	\$ 0	\$ 0
	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.160	\$ 0	\$ 1.160	\$ 0
	SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA EL MUNICIPIO	\$ 50	\$ 0	\$ 50	\$ 0
	<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 6.041</b>	<b>\$ 2.491</b>	<b>\$ 2.124</b>	<b>\$ 1.426</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
TURISMO - ECONOMICO



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - TURISMO</b>					
IDENTIDAD VILLETA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "VILLETA CIUDAD DULCE Y TURÍSTICA DE COLOMBIA"	\$ 13	\$ 0	\$ 13	\$ 0
	ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACION DEL DIAGNOSTICO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE VILLETA	\$ 2	\$ 0	\$ 2	\$ 0
VILLETA OPCIÓN PARA INVERTIR	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD VILLETANA	\$ 16	\$ 0	\$ 16	\$ 0
	INCENTIVOS TRIBUTARIOS A EMPRESAS TURÍSTICAS GENERADORAS DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 0
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS PRINCIPALES CENTROS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	\$ 2.000	\$ 0	\$ 168	\$ 1.832
	CAMPAÑA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE VILLETA	\$ 29	\$ 0	\$ 29	\$ 0
VILLETA CIUDAD DULCE Y ECOTURISTICA DE COLOMBIA	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO				
	GUÍA Y MAPA TURÍSTICO DE VILLETA				
	CAPACITACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE	\$ 77	\$ 0	\$ 77	\$ 0
	DIVULGACIÓN POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS MAS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO				
	PROMOCIÓN DE FINCAS PANELERAS CON ALTERNATIVAS AGRO-TURÍSTICAS, SENDEROS ECOLÓGICOS Y CAMINATAS				
<b>TOTAL SECTOR TURISMO</b>		<b>\$ 2.136</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 306</b>	<b>\$ 1.830</b>

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
 GENERACION DE EMPLEO DESARROLLO ECONOMICO FAMILIARA - ECONOMICO



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - GENERACION DE EMPLEO DESARROLLO ECONOMICO FAMILIARA</b>					
BIENESTAR Y PROSPERIDAD COLECTIVA A TRAVES DE AL ACCION CONJUNTA ENTRE LO PUBLICO Y LO PRIVADO	VILLETA MODERNA Y PRODUCTIVA	\$ 50	\$ 0	\$ 50	\$ 0
	EMPLEO Y TRABAJO PRODUCTIVO	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR GENERACION DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO FAMILIAR</b>		<b>\$ 80</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 80</b>	<b>\$ 0</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - INSTITUCIONAL



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					
VILLETA UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENTE, MODERNA Y PARTICIPATIVA	CAPACITACION 2008-2011	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 0
	COMPRA Y ACTUALIACION DE SOFTWARE	\$ 150	\$ 0	\$ 150	\$ 0
	RED LAN	\$ 58	\$ 0	\$ 58	\$ 0
	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 20	\$ 0	\$ 20	\$ 0
	COMPETENCIAS LABORALES ADMINISTRATIVAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	MECI 1000-2005	\$ 20	\$ 17	\$ 3	\$ 0
	ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD	\$ 40	\$ 0	\$ 40	\$ 0
	INTEGRACION 2008-2011	\$ 8	\$ 8	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		<b>\$ 306</b>	<b>\$ 27</b>	<b>\$ 279</b>	<b>\$ 0</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA - INSTITUCIONAL



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA</b>					
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	VILLETA CUENTA CONTIGO	\$ 50	\$ 0	\$ 30	\$ 20
<b>TOTAL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		<b>\$ 50</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 30</b>	<b>\$ 20</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - INSTITUCIONAL



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>					
ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.	INSTALACION DE SISTEMAS DE MONITOREO PARA LA VIGILANCIA	\$ 70	\$ 0	\$ 70	\$ 0
CONCIENCIA CIUDADANA CON CRITERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA POBLACION RURAL Y URBANA	\$ 20	\$ 0	\$ 20	\$ 0
DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LA FUERZA PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE FACILITEN LA MOVILIDAD Y COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES POLICIVAS.	\$ 150	\$ 0	\$ 150	\$ 0
LA FAMILIA COMO EJE MOTOR DE NUESTRA SOCIEDAD	FUERZA PUBLICA	\$ 180	\$ 0	\$ 180	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>		<b>\$ 420</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 420</b>	<b>\$ 0</b>



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES - INFRAESTRUCTURA



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES</b>					
EDIFICACIONES PUBLICAS, TURISTICAS Y COMERCIALES	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 0
	CONSTRUCCION CENTRAL DE ACOPIO Y ABASTO	\$ 270	\$ 0	\$ 270	\$ 0
	EMBELLECIMIENTO EDIFICACIONES PUBLICAS	\$ 60	\$ 0	\$ 60	\$ 0
	CENTRO CULTURAL Y COMERCIAL CAÑA Y PANELA	\$ 200	\$ 0	\$ 200	\$ 0
	VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$ 800	\$ 0	\$ 800	\$ 0
		\$ 32	\$ 0	\$ 32	\$ 0
	SALONES COMUNALES	\$ 120	\$ 0	\$ 120	\$ 0
	ESCOMBRERA MUNICIPAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	MORGUE MUNICIPAL	\$ 60	\$ 0	\$ 30	\$ 30
	PLANTA DE SACRIFICIO	\$ 1.450	\$ 0	\$ 0	\$ 1.450
BANCO DE TIERRAS	\$ 105	\$ 0	\$ 0	\$ 105	
<b>TOTAL SECTOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES</b>		<b>\$ 3.127</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.647</b>	<b>\$ 1.480</b>

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
VIAS Y TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURA



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - VIAS Y TRANSPORTE</b>					
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL	SEGURIDAD Y TRANSPORTE	\$ 16	\$ 0	16	\$ 0
	IMPLEMENTACIÓN DE AREAS DE PARQUEO PUBLICO	\$ 23	\$ 0	\$ 23	\$ 0
	INCENTIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS PARQUEADEROS PRIVADOS	\$ 40	\$ 0	\$ 40	\$ 0
	ANDENES PARA LA GENTE	\$ 18	\$ 0	\$ 18	\$ 0
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS.	\$ 700	\$ 350	\$ 0	\$ 350
	TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESPORTE	\$ 1.070	\$ 0	\$ 1.070	\$ 0
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS RURALES	\$ 505	\$ 250	\$ 0	\$ 255
<b>TOTAL SECTOR VIAS Y TRANSPORTE</b>		<b>\$ 2.372</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 1.167</b>	<b>\$ 605</b>

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLETA  
 VIVIENDA - INFRAESTRUCTURA



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - VIVIENDA</b>					
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA URBANA.	VIVIENDA EN SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA CON UN ENTORNO FAVORABLE	\$ 450	\$ 135	\$ 0	\$ 315
	VIVIENDA DIGNA DE INTERÉS SOCIAL EN SITIO PROPIO PARA POBLACIÓN DISPERSA.	\$ 300	\$ 30	\$ 0	\$ 270
	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DIGNA PARA LA FAMILIAS DESPLAZADAS, REUBICADAS Y DE ESCASOS RECURSOS.	\$ 1.300	\$ 400	\$ 0	\$ 900
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA CAMPESINA.	CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA CAMPESINA	\$ 1.300	\$ 142	\$ 0	\$ 1.158
<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>		\$ 3.350	\$ 707	\$ 0	\$ 2.643

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 VILLET  
 MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
			SGP	PROPIOS	OTROS
<b>SECTOR - MEDIO AMBIENTE</b>					
CONCIENTIZACION AMBIENTAL EN LA POBLACION ESCOLAR		\$ 16	\$ 16	\$ 0	\$ 0
REFORESTACION	CAPACITACION A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN TEMAS AMBIENTALES	\$ 40	\$ 40	\$ 0	\$ 0
CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	REFORESTACION DE ZONAS DE RESERVA DE PROPIEDAD DEL ESTADO	\$ 558	\$ 0	\$ 558	\$ 0
ADECUACION DE AREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	ADQUISICION DE PREDIOS PARA RECUPERACION Y PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	\$ 80	\$ 80	\$ 0	\$ 0
ATENCION DE DESASTRES	ADECUACION DE AREAS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS DE ALTO RIESGO	\$ 480	\$ 0	\$ 480	\$ 0
<b>TOTAL SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>	PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS	\$ 1.174	\$ 136	\$ 1.038	\$ 0

**ARTICULO SEGUNDO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.**

Corresponde a la Oficina de Planeación Municipal o quien haga sus veces, diseñar y organizar los sistemas de evaluación y seguimiento de la gestión y de resultados de la Administración Municipal y de cada una de las dependencias y organismos, tanto en lo relacionado con las políticas, estrategias y programas como con proyectos de inversión para buscar el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en el presente plan de desarrollo municipal. Los planes de acción por dependencias constituirán la base para la posterior evaluación de resultados. El consejo territorial de planeación municipal como órgano de representación y participación de la sociedad civil, le compete realizar evaluación y seguimiento de la gestión y resultados del presente plan de desarrollo absolviendo consultas y generando recomendaciones al gobierno municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: DE LOS PLANES DE ACCION:** Las secretarías de la Administración Municipal con base en los programas y proyectos institucionalizados en el presente acuerdo debe elaborar los planes de acción dentro de los términos de ley bajo la coordinación de la oficina asesora de Planeación Municipal los cuales deben ser aprobados por el Consejo de gobierno Municipal.

**ARTICULO CUARTO: SUJECIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** El presupuesto anual de rentas y gastos del Municipio es un instrumento importante para el cumplimiento del presente plan de desarrollo, por lo tanto deberá guardar y garantizar la debida coherencia, sujeción y armonización con los contenidos programáticos

**ARTICULO QUINTO: INFORMES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN.** La Administración Municipal deberá presentar anualmente un informe de ejecución del plan de desarrollo ante el Concejo Municipal durante el segundo periodo de sesiones del año e informar a la comunidad sobre los avances del plan.

**ARTICULO SEXTO: AJUSTES AL PLAN.** Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes en el nivel de programas o se revalúan otros, el alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo Municipal ajustes al plan plurianual de inversiones.

**ARTICULO SÉPTIMO: FINANCIACION A TRAVES DEL CREDITO Y/O VIGENCIAS FUTURAS.** Se podrán financiar a través de la deuda publica y/o con vigencias futuras, los programas de inversión contemplados dentro del presente Plan de Desarrollo, ajustándose a la capacidad de

endeudamiento del municipio y en general a lo preceptuado por la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003

**ARTICULO OCTAVO: DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** En cumplimiento de los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos, la Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del plan de desarrollo a través de los diferentes medios existentes en el Municipio en forma gratuita a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, académicas, sociales, económicas y ambientales del Municipio.

**ARTICULO NOVENO: VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas municipales que le sean contrarias.

**ARTÍCULO DECIMO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para lo de su competencia.

### **COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Villeta a los cinco (5) días del mes de Junio del año dos mil ocho (2008).

**ORLANDO TINOCO MAHECHA**  
**Presidente**

**HECTOR MAURICIO RAMIREZ**  
**Primer Vicepresidente**

**HENRY MAURICIO SEGURA**  
**Segundo Vicepresidente**

**SARA ALEXANDRA MORERA LL.**  
**Secretaria**